



**XVII CONVENCION DE ADUR
“LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ”**

Segunda sesión

Anfiteatro del Edificio Polifuncional “José Luis Massera”, 5 de agosto de 2017

Índice

1. Inicio de la segunda sesión de la Convención: orden del día, integración de la Mesa y forma de trabajo.....	1
2. Hospital de Clínicas: proyecto de refuncionalización y sus vías de financiación.....	4
2.1. Hospital de Clínicas: propuesta alternativa para el punto 7 del texto.....	16
3. Elección de la Comisión ejecutiva.....	17
4. Estatuto del personal docente.....	19
ANEXO I – Mociones.....	36
1. Hospital de Clínicas.....	36
2. Estatuto del personal docente.....	42
ANEXO II – Resultados de la elección de la Comisión ejecutiva.....	44
ANEXO III – Informe de la Comisión ejecutiva 2015-2017.....	45
ANEXO IV – Resoluciones.....	48
1. Hospital de Clínicas.....	48
2. Estatuto del personal docente.....	49
ANEXO V – Asistentes.....	51
Agradecimiento.....	52

1. Inicio de la segunda sesión de la Convención: orden del día, integración de la Mesa y forma de trabajo

El presidente de ADUR, Rodney Colina, abrió la segunda sesión de la XVII Convención de ADUR “Lic. Alejandra Gutiérrez”.

Colina presentó los cuatro asuntos del orden del día.

Para el primer asunto, el proyecto de refuncionalización del Hospital de Clínicas y sus formas de financiación, el presidente explicó que había tres proyectos de resolución de tres centros, que ya habían sido difundidos.

Según explicó, las propuestas eran de ADFI, Medicina y Ciencias económicas.¹

Luego, señaló que las tres mociones presentadas eran bastante convergentes en cuanto a contenido, por lo tanto lo quería solicitar a la Convención que integrantes de esos centros integraran una comisión, para alcanzar un texto unificado, con el fin de resolver ese punto de manera coherente y a la brevedad.

La comisión para la elaboración del texto unificado quedó conformada por: un delegado de ADFI, Gonzalo Salas (Ciencias económicas) y Martín Rebella (Medicina).

Colina propuso que la Mesa fuera integrada por: Alejandro Bielli, Rodney Colina y María Inés Moraes.

Se procedió a votar la integración de la Mesa: fue aprobada unánimemente.

1 Ver [Moción de ADFI](#), [moción de Ciencias económicas](#) y [moción de Medicina](#).

El presidente de la Mesa, Colina, informó que mientras se elaboraba el texto unificado sobre el Hospital de Clínicas, se presentaría el informe de la Comisión ejecutiva saliente. Luego, se trataría el asunto del Hospital de Clínicas, seguido por la elección de la nueva Comisión ejecutiva, para posteriormente pasar al almuerzo. Terminado el almuerzo, se trataría el Estatuto del personal docente y finalmente el Estatuto de ADUR.

Colina explicó comentó que ya habían sido enviados los documentos con las postulaciones para integrar la nueva Comisión ejecutiva, de igual manera los documentos sobre el Hospital de Clínicas y también un documento sobre el Estatuto del personal docente.

Además del informe de la Comisión ejecutiva, el presidente indicó que se había adjuntado un documento con el estado de cuentas del gremio.

El presidente procedió a leer el informe² de la Comisión ejecutiva saliente.

Colina hizo algunos comentarios sobre los puntos del informe. Destacó que lamentablemente los resultados obtenidos no eran los mejores “y no por falta de esfuerzos de todo el cogobierno, y de toda la Udelar, de ANEP y del gremio”.

“Los aumentos presupuestales para la educación han sido totalmente insuficientes, el de este año, el más insuficiente”, opinó.

Señaló que la lucha debe continuar y que en el 2018, se hará probablemente la rendición de cuentas para 2019 y 2020, por lo que era necesario que el gremio esté bien organizados para esto.

Sobre las jubilaciones de docentes en régimen de Dedicación total, dijo que se trataba de un tema no cerrado aún, para el que se buscaría un resorte en el seno de la Udelar, “para que los DTs en edad de jubilarse puedan hacerlo con una jubilación más decorosa que la que tienen hoy día”.

Agregó que el gobierno no quiere flexibilizar los mecanismos que generan los topes, ya que esto generaría excepciones que no creen que sean convenientes.

2 Ver [Informe de la Comisión ejecutiva 2015-2017](#).

Colina señaló que hay un grupo grande de docentes en edad avanzada que se jubilaría, pero que no quieren hacer por estos topes jubilatorios. “Es un tema en el que seguimos trabajando, y desde rectorado igual”, afirmó.

Explicó luego que se había hablado de generar a la interna de la Udelar un fondo para estos docentes. Esto era una posibilidad; al mismo tiempo, se buscaría seguir trabajando para destrabar el tope que afecta hoy día.

Sobre las retribuciones a delegados de las subcomisiones de la CSIC, informó que no se había constatado ninguna irregularidad y se concluyó que era un buen mecanismo para que las comisiones funcionen dentro de esa sectorial.

En cuanto al Interior, agregó que la propuesta para el reglamento para la creación de departamentos académicos tenía un importante grado de avance, y que el documento se encontraba en la sección Jurídica.

De los asuntos presupuestales, Colina recordó que los docentes habían decidido renunciar a aumentos salariales para generar políticas de extensiones horarias a G1 y G2, para que estos pudieran llegar a las 30hs, con el fin de que pudieran tener una mayor dedicación a la Universidad.

El asunto del Estatuto del personal docente, llevó a conformar una comisión que trabajó en los últimos meses sobre el documento que lleva más de 10 años en la Universidad. La comisión se dedicó a reunir todo en una sola propuesta.

El presidente concluyó su intervención diciendo que “hay muchísimas cosas por hacer y por discutir, unas dependen de dinero y otras no. Esperemos que a partir de la elección, podamos coordinar la continuidad de lo que venimos haciendo”.

2. Hospital de Clínicas: proyecto de refuncionalización y sus vías de financiación

Desde la Mesa, se presentaron las propuestas de ADFI, Medicina y Ciencias económicas, que serían unificadas en un solo texto.

Martín Rebella, como integrante de la comisión conformada para elaborar la propuesta unificada, presentó el nuevo texto.

Se procedió a abrir la lista de oradores.

El convencional Nicolás Wschebor opinó que estaba claro que se trataba de un tema muy complejo.

Dijo que ADFI estaba, en general, de acuerdo con la propuesta, pero observó que ADUR aún no tenía resolución sobre la financiación con las PPP.

Opinó Wschebor que el gremio tendría que tener una resolución sobre eso y que ese debería ser el primer punto del texto propuesto.

“Hay que resolver que ADUR apoye la suspensión del trámite, tiene que estar como resolución. Algunos lo defendían de una forma doctrinaria y otros desde un análisis de cómo es este proceso en concreto. Para llegar a una propuesta real, acordamos resolver que no es la forma más conveniente.

Sería importante que ADUR resolviera no continuar por esa vía, que no parecía ser la mejor”, concluyó.

Un convencional recordó que no había una postura como ADUR sobre las PPP.

Observó que se hacía alusión en el texto a la parte edilicia, pero que no se contemplaban otras obras, por ejemplo el edificio de Parque Batlle. “No acompañamos, hacer alusión a un solo edificio”, dijo.

Matías Valdés ADFI, opinó que la Convención debía tomar una posición sobre las PPP.

“Si bien el CDC no ha tomado postura definitiva, está esperando a ADUR, pero sí tomó como posición no avanzar y suspender el trámite de las PPP, por diversos motivos. Esto permitió ir

al Parlamento, con una postura de la Universidad, para solicitar lo que necesitamos para continuar con las obras.

Dado el cambio de escenario actual, que es más favorable, en la perspectiva de conseguir los fondos, es necesario avanzar en la discusión hacia cosas como la mejor inserción del hospital en el Sistema nacional integrado de salud y en conseguir los fondos que complementen los fondos que ya conseguimos para llegar a los 11 millones de dólares por año.

Pero, también es necesario pronunciarnos sobre el mecanismo PPP.

No puede quedar en “considerando”, tiene que estar en un “resuelve”, manifestando la inconveniencia de realizar la financiación por el mecanismo PPP”.

Sugirió el convencional de ADFI usar una resolución de ADFI que proponía manifestar la inconveniencia de financiar las obras del hospital por el mecanismo PPP, en las actuales condiciones. Y además usar una resolución más particular que refiera a suspender el trámite de las PPP para el Hospital de Clínicas.

Un convencional, delegado de Medicina, opinó que le parecía mejor declaración la propuesta original de ingeniería, ya que entendía que el nuevo texto propuesto no tenía foco y que tenía muchas cuestiones internas que no correspondía votar en ese momento.

Opinó luego que decir el por qué se dice no a las PPP era lo central; y en segundo lugar cómo se inserta el hospital en el Sistema nacional integrado de salud.

En cuanto a la propuesta de financiación alternativa de Ciencias económicas, dijo que le parecía una locura, ya que destinar el adicional del Fondo de solidaridad implicaría un desastre para la Universidad.

Insistió luego en que lo del hospital no podía ser financiado por la Universidad, porque no tenía la capacidad económica para hacerlo.

“El adicional del fondo es provisorio hace tiempo, la idea era eliminarlo, pero sigue existiendo. Pensar que esto financie lo otro, es algo con lo que estoy totalmente en contra”, opinó el convencional de Medicina.

Agregó que el nuevo edificio de Veterinaria o cualquier obra se vería resentida si se hiciera ese tipo de financiación.

Indicó luego que había un problema conceptual, que ser hospital universitario no quería decir que debía ser financiado por la Universidad, y que esto no existía en otros países, y que era absurdo.

“Son universitarios por lo académico, no por la financiación”, concluyó.

La Mesa propuso fijar un límite de tres minutos para las intervenciones: fue aprobado unánimemente.

José Passarini, delegado de Veterinaria, observó que era necesario dejar abierta la posibilidad, en base al presupuesto de la Universidad, de acompañar lo que se reciba con lo que se pueda ir realizando con fondos universitarios. Puso como ejemplo lo que se reciba del impuesto a la cerveza. “Puede ser riesgoso solo depender de esos fondos externos o solo de los propios de la Universidad”, explicó.

Clara Larocca, delegada de Veterinaria, expresó que no debía volverse a analizar todo el tema del hospital, porque ya se venía trabajando desde diciembre del 2016.

“No sería muy correcto salir de esta Convención sin hacer referencia a las PPP. Para no complicarnos, ¿no sería lógico dar el apoyo a la resolución del CDC?”, concluyó Larocca.

Laura Coitiño, delegada de Ciencias, sugirió tratar de acotar el texto, ya que parecía demasiado largo. Recordó también a los presentes que teniendo en cuenta que ADUR había pedido al CDC que esperara a la Convención, era necesario que de esta saliera una respuesta sobre el punto.

En segundo lugar, sobre la propuesta de Ciencias económicas, solicitó saber qué costo tendría, ya que sobre cualquier resolución sobre financiación, era necesario saber qué quedaría desvestido al reasignar el destino de los recursos.

Ariel Castro, delegado de Agronomía, enfatizó en que debía tenerse en cuenta que el siguiente martes iría el tema al CDC.

“La resolución del CDC se hará en función de la propuesta que hará la comisión de seguimiento.

Durante dos sesiones del CDC tuvimos que soportar que los órdenes, en particular el de Egresados, nos refregaran su posición, criticando que ADUR no tenía flexibilidad suficiente, porque se ataban a la resolución de la Convención. Tuvimos que soportar una presión fuerte. Tema grave, complejo, tenemos que tener informes para tener posición sobre esto con información.

Un mes después, seguimos discutiendo y no tenemos posición: esto muestra que el tema es complejo.

Por un lado, la resolución tiene que reconocer el trabajo de la comisión, ya que se hizo por la Universidad según los lineamientos de la propia institución.

En eso, hasta los más detractores de las PPP están de acuerdo: la comisión debe ser reconocida por su trabajo bien hecho. Se hizo lo pedido”.

Castro defendió luego que este tema debía discutirse tácticamente, porque así lo venía haciendo ADUR desde el año pasado. “Pensando en lo táctico, la moción planteada tiene la virtud de que pone todos los puntos y muestra la complejidad del tema, pero tiene como desventaja que es muy grande”, observó.

El delegado de Agronomía propuso entonces separar una parte conceptual del asunto.

“Estamos hablando del Clínicas, la mitad de la oposición al Clínicas, tiene más que ver con chocar con el gobierno antes que una preocupación real por el Clínicas. Esto dijo la directora del hospital en el Consejo federal, que estas personas son las que hacen paro y no ponen guardias para los ascensores. En un hospital vertical como este, es vital esa función.

Por esto hay que separar temas”, expresó.

Sugirió Castro entonces plantear una resolución que expresara la preocupación por el conjunto de los temas hospitalarios, y no por algún tema separado.

Insistió finalmente en no atarse tácticamente. “No tomar resolución de Ciencias económicas como algo fijo, porque tácticamente nos ata, debemos no estar atados. Podemos expresar la voluntad de explorar todas las posibilidades de financiación, ya que no sabemos qué problemas tendremos el año que viene. No tenemos que meternos en callejones sin salida”, concluyó el delegado de Agronomía.

Gonzalo Salas, delegado de Ciencias económicas, se mostró sorprendido por la intervención del compañero de Medicina.

“Me parece ridículo pensar que la Universidad no tenga que poner parte de su presupuesto. ¿Por qué queremos un hospital universitario entonces? Cerremos el hospital y hagamos todo lo universitario en otros hospitales.

Siempre que pedimos presupuesto y discutimos, luego a la hora de votar, cada uno defiende su dinero en su servicio. Está bien la discusión, se están transparentando cosas que no se decían. El adicional del Fondo de solidaridad son cerca de menos de 300 millones de pesos. Estamos planteando que menos de la mitad se destine al Clínicas. Y sí, se postergarán obras, pero es prioridad. El proceso de ejecución de las obras se da por prioridades según definiciones

políticas, no por orden cronológico”, dijo Salas.

El presidente de la Mesa destacó que se estaba discutiendo por primera vez el tema en la profundidad en la que se lo estaba haciendo, y que se hicieron consideraciones importantes. Colina propuso que continuaran las intervenciones según la lista, y que luego se pasara al siguiente punto del orden del día, mientras se reescribía el documento unificado sobre el Hospital de Clínicas con las observaciones realizadas.

“Es claro que tenemos que pronunciarnos como Convención al respecto. No hay un solo peso para el Clínicas de parte del gobierno. Las posibilidades que haya financiación para las obras del hospital, son muy escasas. Por eso que la Universidad vaya haciendo algo con algo destinado es conveniente. Sobre el informe, como dijo Castro, debemos decir algo. Buen trabajo, universitario, debe reconocerse el trabajo de la comisión que trabajó en ello”, dijo el presidente.

Recordó luego que el CDC estaba esperando la resolución de ADUR. Además, expresó que la Universidad no puede soportar una obra como esta, es claro que el gobierno debería comprometerse a financiar esto. “Pero no pasa esto, por eso estoy de acuerdo con que el adicional del Fondo se utilice para esto. Este normalmente se usa para emparchar cosas. Lo que hacemos es buscar soluciones temporales a cosas que van a funcionar de mal en peor. El tema del hospital es uno grave, políticamente hablando. Es grave que nadie se encargue del Clínicas. Es grave que el Sistema Nacional Integrado de Salud no se encargue; es grave que ASSE no se encargue tampoco; es grave que no haya un proyecto de hospital según el cual se sepa a qué población apunta. Sí o sí tenemos que salir con una decisión lo más consensuada posible.

Sería políticamente gravísimo que ADUR no tenga posición para este martes en el CDC”.

La Mesa propuso entonces pasar al siguiente asunto del orden del día, la Elección de la comisión ejecutiva y retomar el asunto del Hospital de Clínicas cuando la comisión hubiera reelaborado el texto presentado antes: fue aprobado por mayoría, con un voto en contra.

Alejandro Ferraz-Leite, delegado de Arquitectura, señaló que el foco debía estar en que los representantes del CDC tomaran cualquier camino que vaya a la integración del hospital en el Sistema nacional integrado de salud, “nuestros representantes pueden actuar siguiendo ese foco”.

Sobre la infraestructura edilicia, pidió disculpas, porque ADUR Arquitectura debió haber colaborado en el asunto.

Opinó luego que se trata de un edificio con una estructura obsoleta, que contraviene cualquier criterio de organización hospitalaria hoy en día. “La pregunta es ¿vamos a destinar dinero a un edificio costoso y caro que nunca va a funcionar bien como hospital?

A lo mejor en la resolución se podría ser más genérico y no hablar del hospital, sino referirse a alcanzar una estructura edilicia óptima para la formación docente y para la investigación.

Y si existe una salida alternativa, no invertir tanto dinero en un edificio obsoleto”, dijo el delegado de Arquitectura.

Sobre el fondo adicional, expresó que si era algo que estaba tan mal hecho debería derogarse.

Por último, Ferrás enfatizó en que ADUR debía tomar una posición sobre el mecanismo de las PPP.

Andrea Martínez, delegada de Química, comentó las resoluciones que había tomado su centro sobre las PPP.

“Manifestar el interés de que la Universidad de la República suspenda el estudio del mecanismo de PPP como forma de financiación de las obras del Hospital de Clínicas; apoyar la búsqueda de alternativas de financiamiento de las obras, que no comprometan el futuro presupuesto ni la autonomía universitaria; ratificar la absoluta necesidad del presupuesto solicitado por la Udelar para iniciar las obras en las áreas que requieren una mejora”, leyó.

Luego, se expresó a favor de que la financiación no debería ser con fondos universitarios, sino que debía ser con fondos públicos.

Discrepó luego con el presidente, argumentando que los fondos públicos existen. “Como universitaria me resulta indignante ver que se mencionaban alternativas de financiación como el subsidio a la cerveza y el premio a carreras de caballos. Si se levantara el 100% del subsidio a la cerveza, se conseguirían los 11 millones de dólares que son necesarios anualmente para el hospital.

Esos fondos públicos están y debemos ratificar que la Universidad los necesita mucho”, expresó.

Andrea Doneschi, delegada de Ciencias sociales, señaló algo más detallado.

Por un lado, se manifestó en acuerdo con Castro, sobre tratar los temas por separado.

Sobre el tema de la reformulación de la estructura edilicia y refuncionalización, por un lado, y

sobre proponer al CDC hacer discusiones por etapas sobre cómo resolver la situación del Hospital de Clínicas.

Por otro lado, sobre financiamiento. “Planteamos que sería interesante que ADUR se exprese si aceptará fondos que no sean presupuestales. Si estamos dispuestos o no a aceptar financiamiento extrapresupuestal como préstamos, convenios, ventas de servicios, entre otros. Luego en el CDC se plantean alternativas y tal vez se manejen financiamientos alternativos, y por esto es necesario que ADUR lo exprese de alguna manera”, dijo Doneschi.

Nelson De León, delegado de Psicología, expresó que su centro estaba en condiciones de votar que no acompañaban la financiación por vía PPP.

“Creemos que esa es una posición que la Convención tiene que tomar. Será difícil tener posición luego en otros ámbitos, si no se adopta resolución hoy”, opinó.

Agregó que en todo plano era compleja la discusión, en lo político, gestión, económico.

Señaló que quedaba abierta una discusión en varias dimensiones que no se pudo dar y que sería bueno avanzar en ella.

“Hoy hay que tomar una posición a favor o en contra sobre el mecanismo de financiación PPP para orientar a representantes del CDC con una posición política clara. También hay que tomar en cuenta que el escenario económico de la región, y en nuestro país seguramente, esperemos que no, será aún más crítico que lo que se vive ahora”, concluyó De León.

El convencional Castro intervino nuevamente para decir que debía abrirse el abanico de posibilidades de financiación. En respuesta a una intervención anterior, hizo notar que los fondos destinados a subsidio de la cerveza o de lo que sea son fondos públicos que se redistribuyen, pero son públicos.

“Se cambia de una cosa y se destina al hospital, cumplen con lo que se está diciendo”, aclaró.

Sobre el mecanismo PPP opinó que debía tomarse una resolución por una cuestión de realismo, teniendo cuidado con lo que se decía, ya que podía traer discrepancia.

Destacó entonces dos elementos que según explicó complicaban la aprobación del tema.

En primer lugar, en la realidad actual de la Universidad la vía PPP no generaría los consensos necesarios para salir con eso adelante. “Es interno, pero salimos todos juntos o no salimos”.

En segundo lugar, no hay garantías de que los fondos necesarios para esa reformulación del hospital estén garantizados en el tiempo. “Esto es real con esta propuesta de financiación o con cualquier otra”, afirmó.

Agregó que los representantes del CDC tenían una idea genérica de qué eran las PPP, pero que

luego de estudiar mejor el asunto, entendieron que mucho de lo que se decía no era cierto. En cuanto al hospital, Castro dijo que el problema era complejo, pero que ya había una resolución sobre el proyecto para reformular el actual edificio, por lo que no entraría a considerar otras opciones, como planteó el convencional Ferrás.

“Tenemos que alcanzar una resolución que abra caminos y que no nos ate. Los fondos que tenemos ahora, incluso los 11 millones, no dejan de pertenecer a una política de parchecito tras parchecito.

No hay ningún mecanismo que garantice una reformulación en serio en el actual edificio o en cualquier otro, porque no hay consenso político de todos los sectores. Recuerden que es el edificio y el mantenimiento de este. Porque generalmente hacemos las cosas y luego no mantenemos y esto trae problemas.

Por esto, debemos flexibilizar las propuestas concretas”, argumentó el delegado de Agronomía.

Leonel Gómez, delegado de Ciencias, dijo sentirse avergonzado como universitario sobre cómo se dio la discusión de las PPP. “Es algo instrumental, se ha rodeado de muchas mentiras, ruido y pseudoargumentos. El tema central es resolver el problema del hospital, tal y como lo plantea la resolución de Medicina”. Añadió que era larga, compleja, pero que marcaba bien los lineamientos y los problemas.

Dijo luego que habría voluntad de no usar el mecanismo PPP, pero que lo central no es el mecanismo, sino resolver el problema.

“La Convención debe centrarse en resolver esto y no en el mecanismo para hacerlo”, concluyó Gómez.

Guillermo Galván, delegado de Agronomía, señaló que siempre que se trataba el tema del hospital, se vuelve fundamentalmente un tema presupuestal.

“Tiene peso muy grande en Universidad desde el punto de vista presupuestal. En últimos años bajó, pero sigue siendo un 20% del presupuesto universitario.

Aun así tiene un presupuesto insuficiente. De alguna forma tenemos que plantearnos el problema ese.

Necesitamos un hospital universitario, queremos que sea un hospital universitario, pero es inconsistente esto con que desde el seno de la Universidad se le asigne un mayor presupuesto”, argumentó.

Por otro lado, Galván enfatizó sobre otra parte de la resolución, que era la integración del

hospital al Sistema nacional integrado de salud.

“Esto tiene dos partes. Por un lado, el reclamo al gobierno, que ha planteado fuertemente su interés de tener un hospital universitario como el Clínicas en el Sistema nacional integrado de salud, pero no plantearlo como una responsabilidad del gobierno solo desde el punto de vista presupuestal, sino también desde lo organizativo y funcional.

Enfatizar como reivindicación esa reinscripción institucional y no solo en lo presupuestal.

Es responsabilidad del gobierno, pero también a la interna de la Universidad.

Tenemos que estar convencidos que seguirá siendo el hospital de la Universidad con centros de referencia nacional en algunas áreas, pero tiene que estar integrado al Sistema nacional integrado de salud.

Esto es tan importante como el pedido presupuestal, y además tiene consecuencias presupuestales”, dijo Galván.

La Mesa anunció el fin del debate.

Se procedió a presentar el nuevo texto unificado sobre el Hospital de Clínicas³, con las observaciones hechas por los convencionales.

El presidente de la Mesa propuso que si algún convencional tenía alguna consideración sobre el texto, que se expresara, de lo contrario se pasaría a votar su aprobación.

La Mesa presentó una moción de Ciencias, para votar el texto en general, desglosando el punto 8.

La convencional Coitiño, explicó que el problema era el detalle del punto 8, ya que compartía la idea, pero le parecía contener demasiado detalle.

María Inés Moraes, desde la Mesa, consultó a Ciencias si tenían una redacción alternativa para el punto 8 del texto, de no tener una, propuso que la redactaran.

3 [Ver texto.](#)

Mientras Ciencias redactaba su propuesta alternativa para el punto 8, la Mesa presentó una moción de Química y Psicología para desglosar todos los puntos.

Franco Simini, delegado de ADFI, estuvo de acuerdo en que el punto 8 tenía mucho detalle.

“El Hospital de Clínicas fue hecho por ley nacional. El gobierno nacional puso plata para el hospital. Si el Clínicas cobrara todo lo que hace, no tendría los problemas que tiene.

Hay que ser más drástico, asuman la realidad de un actor del Sistema nacional integrado de salud y asuman las responsabilidades correspondientes. Tiene que ser algo claro. Hay actor clave en formación de recursos humanos y en la asistencia.

Que sea el punto 8 corto y reafirme eso”, expresó Simini.

La Mesa informó que el convencional Mijaíl Yapor había hecho notar que los pedidos de desglose no deben ser sometidos a votación, por lo que debía desglosarse lo planteado por los centros.

El convencional Rebella opinó que le parecía demasiado desglosar todos los puntos.

“Elaboramos una propuesta unificada con gran consenso. Acepto que haya un punto a desglosar, pero no todos”, expresó el delegado de Medicina.

Moraes, desde la Mesa, consultó a Química y a Psicología si ambos centros avalaban la propuesta de desglosar todos los puntos e invitó a reconsiderar su propuesta.

Las convencionales de Química explicaron que solamente era una moción de Química y que no estaban en condiciones de votar todos los puntos.

Moraes insistió en que desglosaran aquellos puntos que no podrían acompañar.

Las convencionales de Química explicaron que solamente sería el punto 7.

La Mesa procedió a poner a votación toda la propuesta, excluyendo los puntos 7 y 8: fue aprobada por unanimidad.

La Mesa procedió entonces a leer el punto 7.

Las convencionales de Química dijeron que entendían que era contradictorio con lo que se dijo antes, en la pasada Convención, ya que se había aprobado algo que no comprometiera el presupuesto de la Universidad.

El convencional Rebella, como integrante de la comisión redactora del texto, pasó a detallar sobre el punto.

“Esta propuesta de Economía es una modificación a la hecha originalmente, en la que se decía asignar específicamente una parte del adicional del Fondo de solidaridad. La propuesta actual establece que se evalúe la posibilidad de reasignar recursos en la interna de la Universidad, pero se refiere a obras de pequeño porte y no establece ninguna obligatoriedad. Se buscó no comprometer obras a largo plazo con esto”, explicó.

Las delegadas de Química señalaron que se referían a la resolución de la Convención pasada. Se decía que no se acompañarían mecanismos que comprometieran el presupuesto universitario para la obra.

Una convencional aclaró que no era así, se decía que no debía comprometerse a largo plazo el presupuesto universitario, “para algo de hoy, no comprometer a futuro”, explicó.

Moraes, desde la Mesa, solicitó a Química que presentaran una propuesta de redacción alternativa.

Un convencional opinó que si se comprometía el presupuesto universitario no se podía hacer. “Debe evaluarse la posibilidad, esa es la propuesta.

Una alternativa es redactarlo de forma más genérica, diciendo que se destinen recursos para alcanzar una infraestructura edilicia y de equipamiento para formación docente e investigación clínica”, propuso.

La delegación de Química sugirió como alternativa quitar el punto 7, ya que entendían que no era necesario.

“Estamos diciendo que vamos a resignar nuestros propios recursos. Si se necesita hacerlo, se hará.

No hace falta decirlo. Es incoherente decir esto en la opinión pública. Genera diferencias y no aporta demasiado su presencia. Esto se discutirá en otro ámbito, pero no iría en una resolución”, argumentaron las delegadas del centro.

Se procedió entonces a votar la eliminación del punto 7: fue aprobada por mayoría, con votos en contra y abstenciones.

El convencional Rebella, como fundamentación de voto, expresó que durante 20 años se han pedido recursos internos de la Udelar para el hospital y que nunca se ha hecho nada.

La delegación de Química, como fundamentación de la propuesta de eliminación del punto 7, argumentaron que estaban totalmente a favor de apoyar el hospital, pero que les parecía que incluir en la redacción algo que se iba a hacer, era improcedente.

La Mesa sugirió que Ciencias trabajara con Medicina para elaborar una nueva redacción del ex punto 8, ahora punto 7.

A continuación, se propuso pasar al siguiente asunto del orden del día.

2.1. Hospital de Clínicas: propuesta alternativa para el punto 7 del texto

El presidente de la Mesa informó que se retornaría al punto pendiente sobre el Hospital de Clínicas, porque Ciencias y Medicina ya habían reelaborado el nuevo punto 7.⁴

La convencional Coitiño explicó que el nuevo punto 7 ahora quedaba organizado en tres ejes, más acotado y conciso.

Se procedió a votar el texto alternativo para el nuevo punto 7: fue aprobado por unanimidad.

4 [Nueva redacción punto 7.](#)

3. Elección de la Comisión ejecutiva

El presidente de la Mesa explicó que se repartiría una hoja de votación a los convencionales. En esta se encontraba el nombre de cada postulante, más otros que solo pueden ser suplentes. Debajo se encontraban tres subítemes: nombre; firma; y centro del votante. Cada convencional debía votar en una hoja.

Colina informó luego que había una moción de Ciencias sociales para que se votara sin que se identificara al votante, solo por centro.

“Según estatuto, los votos a la Comisión ejecutiva son a mano alzada, que identifican a cada votante. Que en la hoja figure la identificación del votante, no es nuevo”, argumentó el presidente.

Sugirió entonces que cada convencional pusiera su nombre, ya que es igual a votar con la mano.

Finalmente, explicó que se repartirían las hojas, luego se votaría solamente a los titulares, hasta cuatro por convencional. Luego se recogerían los votos y por último se haría el conteo.

Ciencias retiró su moción.

Se procedió a votar la Comisión electoral integrada por Nicolás Wschebor, Rodney Colina y Leonor Thomson: fue aprobada por mayoría, con una abstención.

Se abrió la elección de los titulares a la Comisión ejecutiva.

Se aclaró desde la Mesa que luego, pasada esta sesión de la Convención, los centros podrían hacer un control de las votaciones de sus afiliados.

Los titulares electos⁵ según cantidad de votos, de mayor a menor: Santiago Alzugaray, Gianella Bardazano y Alejandro Bielli (empatados), Pablo Ezzatti, Norberto Rodríguez, Alejandro Casas y Rafael Rey.

5 [Ver resultado](#) titulares.

Se abrió entonces la elección de los suplentes a la Comisión ejecutiva.

Se propuso modificar la integración de la Comisión electoral, con Mijaíl Yapor como reemplazante de Rodney Colina: fue aprobada.

Los suplentes electos⁶ según cantidad de votos, de mayor a menor: Héctor Romero, Alicia Álvarez, Hugo Barone y Maynés López.

6 [Ver resultado](#) suplentes.

4. Estatuto del personal docente

El presidente Colina presentó el asunto Estatuto del personal docente. Colina dijo que había propuestas de resolución por parte de los centros y que Alejandro Bielli y Nicolás Wschebor habían estado trabajando en un documento.

Destacó que era un trabajo muy grande para hacer, para unificar todo lo que existía y eso se hizo, elaborando un documento único, con las siete versiones alternativas para los distintos artículos.

El presidente explicó que el punto del orden del día tenía que ver con este documento.

“Esperamos poder avanzar en el tema y poner el texto en discusión”, expresó.

La Mesa informó que había dos propuestas de resolución: una de Ciencias y otra de ADFI.⁷

Gabriela Casanova, delegada de Ciencias, explicó que la propuesta de su centro surgió porque pensaban traer posición sobre el asunto, pero como el documento había sido entregado hacía poco tiempo, la gente reclamaba tiempo para leerlo con calma y votarlo a conciencia. “No vamos a poder resolverlo esta tarde, no tenemos respaldo del colectivo de Ciencias”, dijo Casanova.

Se procedió a abrir la lista de oradores.

Una delegada de ADFI expresó que el tema estaba sobre la mesa hacía muchísimos años.

Agregó que había algunos temas específicamente a recalcar, en especial los derechos de los padres y de las embarazadas.

“Se está postergando esto hasta que todo el EPD sea aprobado. No nos parece bien.

Antes de setiembre se tienen que resolver estos asuntos, sobre los que hay consenso pleno.

No queremos postergar la resolución”, manifestó la convencional.

El convencional Salas consultó a la delegación de ADFI si tenían identificados cuáles son los

⁷ [Moción de Ciencias](#) y [moción de ADFI](#).

artículos sobre los que ADUR ya tomó posición en otras instancias.

“Creo que ADUR tomó posición sobre el 80% de la propuesta.

ADFI propone que la Convención apoye los temas sobre los que el gremio ya tiene posición, pero creo que deberían dejar en claro cuáles son estos temas con amplio consenso”, planteó el delegado de Ciencias económicas.

La convencional Larocca, al igual que Salas, dijo que debían tenerse claros los artículos sobre los que ya había resoluciones.

“Si se votara hoy, votar parte del nuevo EPD, sin duda tenemos que saber qué cosas resolvió ADUR y cuándo. Estaba la compañera Parodi haciendo esto. No podemos inventar”, dijo la delegada de Veterinaria.

Luego señaló que independientemente de eso, había un problema que era de forma y que no lo era al mismo tiempo.

“A veces cosas de forma se convierten en costumbre y no son de forma. ¿Qué es este informe que estamos discutiendo? En marzo llegaron al Consejo federal Parodi y Bielli, este último en carácter de presidente de la comisión que estudiaba el nuevo EPD: ellos entendían que no había condiciones para discutirlo o hacer algo sobre el asunto.

La comisión siguió existiendo.

Cuando llega un documento, llega con una frase “a pedido del señor rector...”. Con todo el respeto que le tengo al rector, no entiendo, desde el punto de vista gremial, que estemos discutiendo un documento que hacen tres personas a pedido del rector.

O sea, que no está pedido por ADUR: esto no es un documento de ADUR.

Perfecta la propuesta, pero nos está faltando la propuesta, acertada o desacertada, de algún ámbito de ADUR.

Quiero dejar muy claro eso, no es bueno seguir esta metodología”, opinó Larocca.

Agregó finalmente que el tema no fue trabajado en ADUR en los últimos dos años y que cabía analizar el documento, ya que viene propuesto por dos compañeros, con méritos para hacerlo, pero insistió en que debía existir un camino formal para que ADUR propusiera o no algo.

“Al Consejo federal nunca llegó la posibilidad de tener una propuesta”, concluyó.

El convencional Castro se manifestó en acuerdo conceptualmente con la propuesta de Ciencias, pero en contra de la propuesta en sí misma.

“El tema Estatuto del personal docente viene siendo discutido hace muchos años.

Insistentemente ADUR ha planteado el tema y el CDC evade el asunto. Los decanos no entran en el asunto, se hace subcomisión... y no pasa nada: claramente es una trancadera política.

Encontramos una especie de uso abusivo de la Dirección general de jurídica, de modificaciones del Estatuto del personal docente ante cada problema que surgía. Se planteaba una modificación, pero el EPD no se podía discutir.

Queríamos dar una señal de que este era un tema prioritario. En función de eso, hoy no estamos votando el EPD final. Políticamente la señal es que la Convención va a discutir esto y lo pone sobre la mesa.

Discutir las peculiaridades de cada servicio no sirve.

La señal política de una postergación, será tomada como seguir aplazando el asunto. Porque, objetivamente, los status quo de cada facultad, representan relaciones de poder.

Un cambio en el estatuto va a cambiar esas relaciones.

No hay voluntad de las autoridades, me refiero a los decanos, realmente de cambiar esto, porque esto genera tensiones y discusiones de fondo.

El punto a discutir es: ¿cuál es la señal que emitirá la Convención?

A mi juicio, la señal a dar es que esto es importante y que en esto vamos a avanzar.

Nos da peso institucional, en la Universidad, para presionar para que se avance en esto.

Creo que ahora solo estamos abriendo la discusión sobre el tema, y no estamos agotándola hoy si aprobamos en general el documento. Es una cuestión política y táctica.

La táctica muy exitosa hasta ahora, ha sido darle largas al asunto, en estos últimos seis años. Seguimos en eso o cambiamos.

Hay varios puntos a corregir, pero la aprobación en general no impide el proceso de corrección posterior”, expresó el delegado de Agronomía.

La Mesa presentó una moción de Agronomía, con la que se reconocía el trabajo de la Comisión ejecutiva saliente:

En ocasión de la elección de una nueva Comisión Ejecutiva de ADUR, la Convención reconoce y agradece el trabajo realizado en estos años por el Ejecutivo saliente.

Alejandro Bielli, en calidad de integrante del grupo de trabajo encargado de la elaboración de la

propuesta para el nuevo texto del Estatuto del personal docente, dijo lo siguiente:

“Primero, como integrante del grupo de trabajo, reconozco que esta propuesta tiene muchos aspectos mejorables, sobre todo formales, de revisión de coherencia entre artículos citados, errores de redacción, y luego cosas opinables.

Es más que entendible que haya centros que quieren darse más tiempo.

Teníamos la intención de presentarlo dos semanas después de la Convención, y se demoró.

Se entiende perfectamente la solicitud.

De todas formas, si no vemos cosas que generen grandes debates, podemos hacer aprobación en general sobre lo consensuado.

Esto no es propuesta de ADUR, es cierto.

Hoy Moraes comentó que había conversado con convencionales, que consideraban que un acuerdo, había sido hecho desde adentro del secretariado de ADUR y que no estaba respetado en los contenidos del grupo de trabajo que integro.

No tengo cómo determinar esto, pero claro es que dentro del espíritu del grupo de trabajo estaba llevar adelante todos los acuerdos y resoluciones de ADUR.

Si el compañero que dijo esto, se acerca y explica, sería bueno. Esto está totalmente dentro del espíritu que defendió el Consejo federal.

Sobre lo que dijo Clara Larocca, les quiero recordar que en la sesión pasada de esta Convención, durante un tiempo después que asumió el rector Markarián, y dado que los trabajos para la reforma del Estatuto empezaron a fines del 2006, se habló con rector para tratar de concretar en este período una nueva propuesta.

El rector manifestó su acuerdo y planteó que quería una versión más reducida y más sencilla, con menos aspectos puntuales y que genere menos debates o enfrentamientos.

Se trabajó durante casi un año en esto, y a fines del año pasado, hubo un Consejo federal ampliado y este resolvió explícitamente solicitar al rector que se trabajara en una propuesta de salida que fuera, o bien una síntesis de lo hecho hasta el momento, o bien una aprobación sucesiva de modificaciones que mejoraran y que actualizaran el actual Estatuto.

Por esto el rector decide crear un grupo de trabajo integrado por Bielli, Wschebor y Bardazano.

Es por eso que esta propuesta no es de ADUR, porque formalmente es del grupo de trabajo que se armó en rectorado, pero esto se hizo según los lineamientos definidos como estrategia para este año, en un Consejo federal ampliado de ADUR.

No es formalmente un documento de la ADUR, sino que es de un grupo de trabajo que depende de rectorado.

Lo que intentamos hacer nosotros es sintetizar un documento de siete columnas.

Adriana Parodi es quien mejor dominaba este documento de siete versiones distintas para cada artículo, pero ella ya no pudo seguir trabajando en esto por razones personales.

Intentamos hacer síntesis y en esta, seguir en términos generales las resoluciones de la ADUR.

No es de ADUR en términos formales, estrictamente, pero sigue los lineamientos estratégicos del gremio”, explicó Bielli.

Hugo Barone, delegado de Derecho, se expresó sobre lo manifestado por la delegación de ADFI.

Señaló que los artículos propuestos eran los que establecían la vinculación funcional que tendrán los docentes con la Universidad. “Es importante que el impacto de lo que sea aprobado, para la discusión, la norma en sí es un cuerpo que tiene que tener una determinada coherencia y que no puede estar pautado por elementos aprobados parcialmente.

En la mecánica ideal de esto, con este cuerpo normativo, ver si responde o no a los principios, a todas las decisiones y elementos que considera valiosos ADUR. Si lo transmite como herramienta, y sobre esa base, buscar reformas y cambios, globalmente, para que el documento no pierda la coherencia interna.

Lo que más beneficiaría sería que quienes redactaron el documento, pudieran dar cuenta al demos por qué tomaron esas decisiones, en base a qué antecedentes y por qué consideraron estos como los más valiosos e incluso por qué descartaron otros. Y sobre esa base informada ver si esa es la normativa que queremos como gremio.

Tenemos la misma legitimidad nosotros para manejar soluciones, como teníamos antes. Por lo tanto, si refrendamos o encontramos nuevas soluciones, eso lo tenemos que tener presente.

Eso sería lo ideal, pero lo cierto es que ha sido normal intentar olvidar o evitar el cúmulo de decisiones de ADUR sobre esto”, manifestó Barone.

El convencional Rebella resaltó que había un pedido de postergación y que parecía que no era razonable alargar la discusión, para al final, postergarla.

Sugirió pasar a votar y si se postergaba, se seguía discutiendo en la próxima sesión.

“Más allá de lo formal, son compañeros de ADUR en el grupo de trabajo, y que han estado en Ejecutivo y en el CDC, por lo que no hay problema con eso.

Si se vota en general, claramente hay aspectos a mejorar y corresponde que compañeros que trabajaron, sigan trabajando en esto y agreguen a alguien más.

Si hay pedido de postergación, postergaremos”, concluyó el delegado de Medicina.

El presidente de la Mesa propuso pasar a votar la propuesta de Ciencias. Además, indicó que la moción de ADFI era contrapuesta en un aspecto, pero que de cierta forma establecía continuar con la discusión.

“Hoy no estamos en condiciones de discutir punto a punto el articulado del documento. Hay dos mociones presentadas, una por Ciencias y la otra por ADFI, van en la misma dirección. Una dice aprobar propuesta general, y la otro no.

Solo en eso son contrapuestas”, aclaró Colina.

El convencional Wschebor explicó que ADFI no apuntaba a si el tema se saldaría o no.

“Nos parece que el tema da para más. No se puede cerrar hoy el tema.

Nunca se me pasó que esto se resolviera hoy, no es posición de ADFI.

Queríamos también, que la Convención lo tratara, para poner esto sobre la mesa para que hubiera una devolución.

Queríamos ver que opinaba la gente, como primera forma, para tratar el asunto.

Entonces, creo que no hay contraposición.

Pero no estamos de acuerdo con cerrar ya el debate, porque nos gustaría poder terminar de tener intercambio preliminar, que ayuda”, dijo el delegado de ADFI.

Colina propuso entonces entrar en cuarto intermedio y que en la próxima sesión de la Convención el único punto fuera el Estatuto del personal docente.

“Con el compromiso de los centros a tratar el documento que está hoy arriba de la mesa. Y que a través del Federal, incluso poniéndolo en el orden del día, se trate el asunto.

Que haya realmente un compromiso en ADUR.

Para que el tema tenga continuidad en el tiempo, sería necesario pasar a cuarto intermedio y seguir luego. Si hay acuerdo, votamos mantener la lista de oradores abierta y luego entrar en cuarto intermedio. Y que el Estatuto sea el único asunto de la próxima sesión de esta Convención.

Creo que debería ser posterior a octubre, entrando a noviembre”, dijo el presidente de la Mesa.

“Se podría encomendar al Ejecutivo entrante a que trabaje fuertemente en esto, que la comisión sea nuevamente estructurada para trabajar sobre el documento y que tenga un tiempo de un mes para que llegue a los centros.

Entonces establecemos el cuarto intermedio, luego de un intercambio y tratamos el Estatuto como único asunto en la próxima sesión de la Convención y nombramos una comisión para que siga trabajando sobre el documento”, propuso Colina.

Los convencionales se expresaron a favor de aprobar en general la propuesta.

Colina prosiguió, aclarando que las propuestas de ADFI y Ciencias tenían un 80% de similitud y que eran solamente contrapuestas en cuanto a aprobar en general o no el documento.

El presidente sugirió entonces votar pasar el punto a la próxima sesión y que la lista de oradores siguiera abierta.

Santiago Medero, delegado de Arquitectura, dijo que tenía mandato desde su centro para contar con un texto de este tipo.

“Tenemos mil detalles para corregir. Ante la opción de que se tranque, preferimos que se vote.

Mañana se presentan las plataformas para elección de decano. Necesitamos votación en términos generales. Que la discusión siga abierta, pero en el sentido, que representa muchas de las reivindicaciones que buscamos hace años. Nos parece por esto de suma importancia que hoy se pueda hacer una votación para aprobar en general el documento presentado”, expresó el convencional.

Se procedió a votar la moción para pasar a cuarto intermedio, con el Estatuto del personal docente como único punto de la próxima sesión de la Convención, después del levantamiento de la presente: fue aprobada por unanimidad, con dos abstenciones.

Carla Assandri, delegada de Oficinas centrales, propuso que se generaran Consejos federales temáticos con convocatoria más amplia, “para no perder el impulso y pedir a la comisión que se dedique a discutir el tema y que identifique los puntos que tienen amplio consenso, y que separe los más complejos”, planteó la convencional.

Grégory Rándall, delegado de Ciencias sociales, expresó que era una suerte que se empezara a discutir nuevamente el asunto, “la institución necesita discutir esto”.

Agregó Randall que el Estatuto es un “elemento para transformar la institución. Agradezco

que el punto esté de nuevo sobre la mesa”.

Pasó a decir luego que “creo que no se puede aprobar en general.

Hice análisis cuidadoso, del documento presentado, comparándolo con lo ya resuelto. En mi opinión hay diferencias sustanciales, que quizás parecen de redacción, pero son diferencias muy importantes.

Dar tiempo para discutir todo bien y salir fortalecidos.

El Estatuto del personal docente debe decir con claridad qué esperamos de nuestros docentes, cuáles son las funciones que queremos que cumplan. Cuando contratamos la gente debe saber eso, y cuando evaluamos debemos ser coherentes con lo pedido al contratar. Esto no está claro en el Estatuto actual y en la nueva versión está menos claro. En esto es peor que el vigente. Menos explicado el proceso de evaluación.

Otro punto, no menos importante: la carga horaria.

Hay acuerdo con ir a cuatro franjas, pero no se dice qué se espera de las personas que caen en las distintas franjas. Si no se dice, eso se presta a la arbitrariedad.

Somos gremio con particularidad, defensor de los intereses de los docentes y, a la vez, constructor de la institución.

Hay que decir las cosas. No se espera que alguien de baja carga horaria haga todas las funciones, pero esto sí se espera de quienes tienen alta dedicación horaria.

Se incorpora felizmente, aunque todavía parcialmente, la idea de carrera docente que no tenemos en la Udelar.

Los LLOA fueron intento de avanzar en esto. Se avanza, se intenta incorporar esto, pero hay cosas no claras aún. No se dice cómo se progresa de un grado a otro.

Eso va ligado a tema de la evaluación.

Si la institución supiera que cuenta con un docente que trabaja bien, no por cinco años, sino por veinte, se puede planificar entonces el trabajo de la gente y evaluarlos de manera acorde. Estas cosas pueden enriquecer a la institución si nos tomamos el tiempo para ver esto y lo ajustamos.

Por ejemplo, defender la maternidad, es algo con lo que todos estamos de acuerdo y se podría introducir.

Entonces, incorporemos lo que podemos rápidamente y sobre aquellas cosas que requieren más discusión, démonos un tiempo y no infinito. Recuerden que el 18 de abril del 2018 se cumplen cincuenta años del Estatuto actual. Entonces, podemos proponernos que antes de esa fecha, podamos tener un Estatuto adecuado a nuestro tiempo.

Se dice en el nuevo EPD quiénes son docentes, no es menor. Hay cambios importantes.

No es buena idea aprobar en general una cuestión de esta magnitud.

Lo que es buena idea es que todos demos muchas horas a esto y que la institución centre su actividad en discutir esto porque importa, y le demos la alegría al demos de aprobar algo como esto con tiempo.

Silvio Scardoni, delegado de Odontología, recordó que ADUR ya había discutido el tema.

“Quiero felicitar a integrantes de la comisión por crear elemento disparador. No voto que sea esto el próximo Estatuto, voto que es un elemento disparador. El anterior no lo era, era un elemento de confusión.

Por lo menos partimos de algo para corregir, tenemos un documento sobre el cual trabajar. Una de las cosas que destaco, es el límite para cargos G2, para los que se plasma el máximo de permanencia de once años, y ajustándose a LLOA.

No es justo decir que esto no se trató en ADUR nunca. Se trató en el 2014 y fue discutido”, dijo el convencional.

El convencional Wschebor, en calidad de integrante de la comisión que trabajó sobre la propuesta presentada, recordó la historia sobre este asunto.

“Un aspecto de la historia que quiero destacar: las personas.

Algunas personas trabajaron mucho en esto. En estos tres meses trabajamos mucho, pero esencial el trabajo realizado por otros compañeros, nos basamos en ese trabajo.

Participó mucha gente en esto, pero hay un nombre, que es el de Adriana Parodi, quien fue esencial para que esto sucediera.

Que la Convención le transmitiera un agradecimiento por el trabajo realizado.

Trabajo excepcional, de largo aliento, un esfuerzo brutal

Este documento está basado en anteriores, tiene diferencias, pero no son sustanciales todas.

La ordenanza de organización docente es lo más diferente. Muchas de las propuestas de ADUR referían a eso, y esto no estaba en el Estatuto del personal docente.

Tema de franjas horarias no estaba en la propuesta y lo incluimos.

Otro tema sobre qué es un docente. Cambios, pero no jurídicos.

Siempre la Universidad consideró que contratados no son docentes, pero la Corte electoral no ha considerado esto. Quisimos cambiar los nombres para que se entienda quiénes son y quiénes no.

El texto difundido tiene muchos errores de compaginación, de redacción, etc. Esto por falta

de tiempo, mejor sacar algo prematuro, que nada.

Disculpas por esos errores.

Tema de incompatibilidades de algunas labores en universidades privadas y Udelar. Estaba por fuera, eso se incluirá.

ADUR tiene posición sobre casi todo, menos en si la extensión puede o no ser una tarea preponderante en la labor docente. Sobre esto ADUR no tiene posición y está claro.

Fabiana Pezzani, delegada de Agronomía, opinó que hubo mucha discusión sobre este asunto.

“Una lectura que hice. Leí el otro documento adjunto, con la exposición de motivos. Ahí encontré los lineamientos generales de esta reforma, en esos trece puntos resumidos está la esencia de la reforma. Me pareció buen ejercicio comenzar con ese documento.

Me ayudó muchísimo. Estoy en total acuerdo con los lineamientos propuestos, que son los que ADUR ha estado defendiendo en todo este tiempo”, expresó Pezzani.

Consultó luego si era posible que la comisión que redactó la propuesta, pudiera incorporar la normativa sobre dedicación total. “Sería muy importante tratar de contemplar la normativa sobre DT”, planteó la delegada de Agronomía.

Wschebor explicó por qué no se incorporó lo relativo al régimen de dedicación total en la propuesta.

“El motivo principal es que ADUR tiene posición sobre el resto y no sobre DT.

No queríamos poner en peligro todo por un título que genera problemas, fue cuestión práctica”, aclaró.

Una convencional, delegada de Psicología, opinó que el documento ayudaba porque simplificaba problemas y era accesible para la discusión.

“No tenemos parámetros claros para la evaluación.

En concreto, no tenemos postura de centro. En términos de carrera docente, los LLOA.

Me parece muy injusto que cuando hacemos todo un proceso de selección y de evaluación de compañeros en condiciones de ascenso de grado, luego se hace concurso abierto.

El derecho a ascenso se lo damos y luego se lo quitamos.

Si queremos sostener el derecho al ascenso de grado, que sea interno para que sea oportunidad de ascenso.

Llamados abiertos para refrescar los planteles están bien, pero no serían LLOA.

Que compañeros tengan derecho a ascenso de grado”, expresó la delegada de Psicología.

El convencional Ferrer destacó tres cuestiones.

“Primero, es interesante que el Federal o quien sea se ocupe de planificación de actividades sobre esta discusión, mesas redondas, ponencias a nivel de toda la Universidad.

Actividad con enjundia.

Segundo, me gustó la intervención de Barone y la de Agronomía que ayuda a organizar la cosa.

Primero establecer los principios generales que guían los cambios que queremos hacer, y luego los implementamos.

Tercero, el argumento básico de los cincuenta años, no me hace mucho efecto.

Hay instituciones que tienen estatutos o normas sobre cómo se organiza el cuerpo docente y que llevan escritas doscientos años y son perfectamente viables, y esto es en algunas de las mejores universidades del mundo.

A veces se quiere que el Estatuto tenga todo adentro, esto no es razonable.

Que las funciones de la Universidad sean parte del Estatuto no me parece. Las funciones son parte de la Ley Orgánica, y es lo que corresponde a esta. No deben ser parte del Estatuto.

El estatuto va a adherir de qué forma y con qué relación de trabajo nosotros nos posicionamos y le pedimos a nuestro empleador y el empleador nos pide a nosotros cómo se llevan adelante esas funciones. Pero no deben formar parte del Estatuto las funciones. Esto es un error de la redacción actual. Hay una contradicción, una discrepancia que no parece muy acertada.

Creo que poner específicamente el gobierno universitario como parte de las funciones docentes no es una buena idea.

Dejo como síntesis: se ha dado rico proceso de información, discusión, intercambio de las grandes ideas a implementarse en el Estatuto del personal docente; y que luego es necesario pasar a la reglamentación”, argumentó Ferrer.

Ofelia Gutiérrez, delegada de Ciencias, opinó que era una prioridad muy importante tener el Estatuto, para Ciencias y para todos los docentes.

“Estar orgullosos de lo que logremos poner como nuevo Estatuto. Pero es muy importante corregir detalles para que la discusión se centre en lo relevante.

Que se incorporen las franjas, como categorización de quiénes somos los docentes.

No están definidas las franjas aún, tiene que quedar claramente definido G2 de G5, esto puede traer grandes problemas.

Por otro lado, tenemos que acompañar con nuevo cálculo en once años que todos los cargos, incluso G1 y G2, hayan pasado de franja, calcular y ver si es posible.

Fundamental tener estimativo.

Son cosas muy importantes para tenerlas previamente aclaradas.

Proponíamos una semana, pero la comisión debe decir en cuánto tiempo puede mejorar el documento. Necesitamos que se ponga cuándo se aprobó en ADUR alguna cosa, esto en el documento”, expresó Gutiérrez.

El convencional Castro adhirió al agradecimiento a Adriana Parodi y a la comisión que trabajó en el asunto.

“Esto muestra que hay más en común que en desacuerdo.

Estamos más avanzados que lo que pensamos. Tenemos que buscar dar una señal.

Estamos bastante de acuerdo, pero la Universidad no está funcionando así.

Hay servicios con una realidad más allá del Estatuto del personal docente.

Hay servicios con situaciones muy retrasadas. Una señal fuerte hacia el asunto es una señal fuerte hacia esos sectores.

Propongo aprobar como base de discusión en esta primera etapa el documento, para dar una señal clara.

Hay algunos puntos que escapan al Estatuto.

Por ejemplo, necesitamos grandes principios que regulen mucho, con poco; y no mucha cosa que cuando cambia algo, se cae a pedazos. No me gusta la reglamentación que considere excepciones. Todos vamos a encontrar la vuelta para no hacer las cosas como son, somos creativos, entonces no apuntar a esto.

LLOA es oportunidad de ascenso, no es llamado de ascenso: da la oportunidad, pero hay que ganarse el ascenso.

Propongo una aprobación del documento en líneas generales y seguir luego”, dijo el delegado de Agronomía.

El convencional Bielli comentó sobre el LLOA, que la Universidad no tenía definido si deben ser abiertos o cerrados..

“Defendimos que fueran abiertos y decanos argumentaban en contra. Varía según servicio.

Ante la duda, como universitario, prefiero concursos abiertos y no cerrados.

Un mecanismo lo más abierto y generoso posible, puede llegar a mitigar esas situaciones que lamentablemente se dan”, dijo Bielli.

El presidente de la Mesa destacó que el hecho de que el Estatuto incluyera las franjas horarias no era algo menor.

“Sobre todo en servicios que tienden a cubrir cursos con docentes de baja carga horaria.

Discutir esto es bueno, pero mejor es luego hacer que esto se cumpla.

La responsabilidad por grado y formación, según el grado que ocupa, esto lleva al tema de los LLOA.

El Estatuto del personal docente debería ser un paraguas fuerte para que la gente que se dedique a la Universidad se dedique a la institución y no a otra cosa.

LLOA debe ser un mecanismo académico y no político. Por postergación y méritos.

El Estatuto debería marcar claramente un fuerte condicionamiento estructural y académico, tendiendo a hacer que después cada uno de los servicios cumpla el estatuto.

Terminando, propongo ir cerrando la lista de oradores para pasar a votar si aprobamos o no este documento y luego pasar al punto siguiente”, dijo Colina.

El convencional Panario planteó que quería saber los costos de las franjas horarias.

“¿Qué implica desde el punto de vista económico tener estas franjas?

Tenemos que crear una denominación de docente, que no es elegible, ni elector. A veces se necesitan catedráticos de cinco horas, profesores que cumplen una función particular.

Los docentes jubilados tenemos vinculaciones que se tienen que cuidar. Podemos traer docentes jubilados de otros lados.

La aprobación en general es importante, pero evitemos el término “aprobación en general”.

Tiene implicaciones que es mejor evitar.

Tomar como base el documento”, expresó Panario.

La convencional Larocca dijo que “El Estatuto actual es lo que garantiza nuestros derechos. Es lo que nos rige: si no nos gusta, no entramos como docentes; y si nos gusta, es lo que nos protege. La Dirección general de jurídica de la Universidad tiene que regirse por esto, se supone.

La Dirección jurídica también actúa políticamente, en términos de políticas universitarias.

Lo que fue unánime, es que se le quita a las funciones docentes, en este nuevo documento, la función de asistencia, lo votamos por Convención.

Las funciones tienen que estar bien especificadas.

Cuando se define qué son docentes, los interinos dejan de serlo.

Lo primero, las funciones. Lo segundo, las categorías docentes. Lo tercero, definir bien las categorías y las horas. Las otras cosas después.

Ni a la esquina voy con esto si se define así quién es docente”, manifestó la delegada de Veterinaria.

El convencional Wschebor señaló un aspecto que, según dijo, no había sido mencionado.

“El aprobar en plazos breves el Estatuto, también es un caballito de batalla importante de cara a la rendición de cuentas del año que viene.

Como varios señalaros, el Estatuto, algunos de sus aspectos, cuestan dinero y que la Universidad esté modernizando su estructura docente es algo bueno y fácil de contar hacia la opinión pública. También es claro en cuanto a la mejora de las relaciones laborales y en cuanto a la calidad de la institución y demás, por lo que puede ser una herramienta útil en la lucha presupuestal del año que viene.

Realmente conviene aprobar esto, considerablemente antes de la rendición de cuentas del año que viene.

Una inquietud, ¿por qué hemos simplificado tanto lo que refiere a las funciones docentes?

En parte es por la discusión en ADUR, esas palabras son polisémicas y lo que pudiéramos poner hoy, eran lugares comunes y que en realidad, no quieren decir nada. Porque la noción de qué es enseñar, qué es investigar y qué es hacer extensión son cosas que evolucionan con el tiempo.

Las palabras que buscamos elegir, siempre volvían al punto inicial.

En realidad, hay distintas formas de concebir la enseñanza, la investigación y la extensión. Entonces, no está bien que el estatuto congele las concepciones de estas funciones de acá a cincuenta años.

Es una discusión rica que se dio a la interna de ADUR”, dijo Wschebor.

Mijaíl Yapor, delegado de Ciencias económicas, resaltó que el documento que estaba en consideración, venía desde rectorado, desde la comisión pedida por este. “Sería interesante que en algún punto, tuviéramos la delicadeza de transmitir a la Comisión central de asuntos docentes esto”, planteó el delegado de Ciencias económicas.

El convencional Bielli replicó que él mismo presidía la Comisión central de asuntos docentes y que esta ya estaba al tanto.

El convencional Yapor pasó a recordar luego una resolución de la Convención XIV de ADUR, de octubre de 2013.

Procedió a leer aquella resolución:

Considerando:

- 1. la inmensa relevancia que este asunto tiene para la Universidad toda, y muy especialmente para el cuerpo docente de nuestra institución;*
- 2. que la propuesta en consideración ha sido fruto de un intenso y prolongado de discusión de los más diversos actores universitarios, en especial de los docentes de todos los servicios universitarios;*
- 3. que la síntesis a la que se ha llegado recoge en términos generales el acuerdo de la Universidad en su conjunto, como lo reflejan en particular las resoluciones del Consejo Directivo Central sobre dicha materia;*
- 4. que la discusión de un nuevo estatuto es de muy larga data en nuestra institución, por lo que los acuerdos existentes adquieren un valor adicional;*
- 5. que no es en absoluto de obviar lo particular del año próximo, donde la agenda universitaria y nacional estarán excesivamente cargadas.*

La VIVO Convención de ADUR resuelve:

PRIMERO: Expresar su más profundo deseo de que el proceso de aprobación de un nuevo Estatuto del Personal Docente se concrete en el corriente año, comprometiéndose a realizar todos los esfuerzos posibles para que esto suceda.

SEGUNDO: Proponer a los demás colectivos universitarios esta iniciativa y elevarla a los órganos de cogobierno competentes.

TERCERO: Aprobar como base para la elaboración final todos los artículos de la nueva propuesta del Estatuto del Personal Docente y de la Ordenanza de Organización Docente, propuestos por la Comisión de Asuntos Docentes, que no hayan sido desglosados por alguna Asociación, dentro de ADUR.

El Consejo Federal de ADUR deberá ser informado permanentemente de la marcha del proceso de aprobación, podrá incorporar modificaciones dentro del marco de las resoluciones adoptadas por esta Convención y dará aprobación a la redacción definitiva del articulado acordado en los consejos universitarios.

El convencional comentó que “cualquier formulación que implique una aprobación en general, dado que la propuesta de hoy excluye a la extensión explícitamente, dentro de las funciones en forma permanente, una aprobación en general, que incorporara este artículo en particular, estaría tomando posición sobre una cosa que no está saldada. Entonces una resolución como la del 2013 sería más razonable”, argumentó el delegado de Ciencias económicas.

La Mesa anunció el final del debate.

Moraes, desde la Mesa, aclaró que no había ninguna moción escrita que implicara la aprobación en general del documento presentado, solo la de Arquitectura, oralmente.

Arquitectura retiró su moción.

La Mesa sugirió que se buscara una redacción única, basada en las mociones presentadas de Ciencias, Agronomía y ADFI.

Una vez elaborada, se leyó la nueva propuesta unificada.⁸

El convencional Randall propuso cambiar la palabra “base” por “insumo” en la nueva propuesta.

Castro, por su parte, defendió que se había negociado y se había acordado “base de ordenamiento”.

Varios convencionales señalaron que debía decir “no antes del 15 de octubre”.

El convencional Salas estuvo de acuerdo con el plazo mínimo, pero también observó que debía fijarse un plazo máximo para convocar a la Convención, o bien poner una fecha.

Se procedió a votar el documento, excluyendo el punto 4: fue aprobado por mayoría.

Se procedió a votar el punto 4, con las alternativas a) “base de ordenamiento” o b) “insumo

8 [Moción unificada EPD.](#)

importante”: fue aprobada la alternativa b) por mayoría, con cinco abstenciones.

El convencional Salas propuso fijar la fecha para la próxima sesión de la Convención para tratar el asunto Estatuto del personal docente.

Hubo acuerdo en realizar la tercera sesión de la XVII Convención de ADUR en la segunda quincena de octubre.

ANEXO I – Mociones

1. Hospital de Clínicas

Moción de ADFI

Resolución Asamblea ADFI - Sobre Financiamiento de la refuncionalización del Hospital de Clínicas - 27 de Julio de 2017

Aprobada por Unanimidad.

Visto:

1) Que el CDC se encuentra discutiendo sobre la pertinencia de utilizar el mecanismo de Participación Público-Privada (PPP) para financiar la refuncionalización del Hospital de Clínicas.

2) El informe de prefactibilidad de financiamiento por la vía PPP de las obras del Hospital de Clínicas y la presentación que sobre el mismo efectuara el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Rodrigo Arim en el Consejo de la Facultad de Ingeniería.

3) Dicho informe señala que el financiamiento por la vía PPP no representa una ventaja significativa

en lo económico con respecto a las vía tradicional de financiación por obra pública.

4) Dicho estudio también señala que, en caso de financiar las obras y el mantenimiento del Hospital

de Clínicas por la vía PPP, la Universidad quedaría endeudada por muchos años sin garantía de que

los fondos para pagar dicha deuda no comprometan el conjunto del presupuesto universitario. Este

problema es particularmente difícil de resolver porque los plazos involucrados exceden ampliamente un periodo de gobierno.

5) La dificultad señalada en el punto anterior es común a cualquier vía de financiamiento, en lo que

tiene que ver con el mantenimiento, en la medida que el presupuesto del Hospital de Clínicas no está separado del resto de la Universidad.

6) El Parlamento tiene a consideración los incrementos presupuestales a asignar a la UdelaR para el

próximo año 2018 que incluyen un pedido específico para comenzar las obras del Hospital de Clínicas.

7) Incluso a nivel gubernamental se ha señalado dificultades varias para concretar en plazos razonables obras por la vía PPP, aun en casos de proyectos cualitativamente más simples que la reforma de un hospital.

Considerando:

1) La importancia que la Asociación de Docentes de la Facultad de Ingeniería asigna a lograr que el

Hospital de Clínicas alcance estándares de funcionamiento acordes con las necesidades nacionales.

2) El esfuerzo que la Universidad se encuentra realizando, a instancias del rectorado, para formular

un plan de desarrollo del Hospital incluyendo aspectos académicos, arquitectónicos, de gestión y de

atención a los usuarios.

3) Dicho esfuerzo han redundando en avances muy importantes para poder reformar el Hospital y mejorarlo significativamente pero que el logro pleno de dicho proyecto requiere cambios edilicios profundos.

4) La resolución reciente del Consejo Directivo Central universitario, en la que se considera que la vía PPP no parece ser la más conveniente para financiar la reforma del Hospital.

5) En su Convención de 2016, en relación a la financiación de "la reforma de la planta física del Hospital de Clínicas", ADUR resolvió: "Condicionar la decisión del financiamiento a que (...) se obtengan las garantías de que la financiación de esta obra no comprometerá el presupuesto universitario ya asignado."

6) La necesidad, ante un desafío presupuestal de enorme envergadura, que la decisión se tome intentando lograr amplios acuerdos.

7) No existen consensos políticos en la Udelar para avanzar en el proceso de PPP.

8) Lo resuelto y discutido por la Asamblea de ADFI en su sesión del 22 de junio del 2017.

La Asociación de Docentes de la Facultad de Ingeniería resuelve :

1) Manifestar la inconveniencia de utilizar el mecanismo de PPP para financiar las obras del Hospital de Clínicas bajo las condiciones que hoy están planteadas.

2) Proponer a la Convención de la Asociación de Docentes de la Universidad de la República suspender el trámite de financiamiento de la reforma del Hospital de Clínicas por la vía PPP.

3) Proponer, asimismo, que ADUR impulse que:

a) Se establezcan negociaciones al más alto nivel tendientes a incorporar plénamente el Hospital de

Clínicas al Sistema Nacional Integrado de Salud, debiendo tomar la Universidad las medidas de reestructura administrativas necesarias para que ello suceda.

b) Exigir que los servicios de atención del Hospital de Clínicas sean financiados por ASSE de una manera que refleje su importancia en el nivel asistencial.

c) Se tomen las medidas legislativas que viabilicen que el presupuesto para reformar y mantener el

Hospital de Clínicas no comprometa al resto del presupuesto universitario.

d) Se solicite al Comité del Hospital de Clínicas nombrado por el CDC estudiar la posibilidad de vías alternativas de financiamiento del plan de refuncionalización. Dichas propuestas deberán ser respaldadas con los estudios rigurosos correspondientes.

e) Se reafirme la solicitud presupuestal universitaria y, en particular, el pedido de 11 millones de dólares para el año que viene con miras a comenzar rápidamente las obras del Hospital de Clínicas.

Moción de Ciencias económicas

Propuesta de Resolución para la Convención de ADUR

Punto del orden del día: Hospital de Clínicas

1-Priorizar las obras referidas al Hospital de Clínicas en la asignación presupuestal de la Udelar. Para ello se propone reasignar los recursos provenientes del adicional del Fondo de Solidaridad por un monto similar al que se votará en la rendición de cuentas 2017 para el Hospital de Clínicas (provenientes de la eliminación 'parcial del subsidio a la cerveza). Esto se realizará de tal forma que no afecte los recursos orientados a la construcción de la Facultad de Veterinaria aprobados en el Consejo Directivo Central el

25 de noviembre de 2014.

2-En función (i) del proyecto de refuncionalización de la planta física del Hospital Universitarios aprobado por la Udelar, (ii) de las necesidades asistenciales de la población y de funcionamiento académico, (iii) del rol acordado para el Hospital dentro del SNIS, (iv) y considerando la evaluación de costos de las distintas alternativas, destinar estos recursos a la remodelación del actual edificio o a la construcción de un anexo en el mismo predio.

ADCEA (ADUR-CCEE)

Moción de Medicina

PROYECTO RESOLUCION CONVENCION ADUR

Considerando:

- 1- La necesidad que el país y el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) cuente con un Hospital Universitario que lidere la formación de los recursos humanos para la salud, la innovación y la investigación clínica, en coordinación estrecha con la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) y otros efectores públicos y privados que participan de la enseñanza y generación de conocimiento en el área de las ciencias médicas.*
- 2- Los avances, aunque aún insuficientes, que propenden a la inserción definitiva del Hospital en el SNIS, en particular los convenios alcanzados con ASSE y el Poder Ejecutivo en los últimos periodos.*
- 3- La decisión del Hospital de Clínicas, la Facultad de Medicina y la Universidad de la Republica de avanzar en un proceso de reconversión profunda del Hospital con el objetivo de mejorar la calidad de la asistencia, enseñanza y la investigación.*
- 4- Que la reconversión del Hospital implica transformaciones profundas en su organización, estructura docente y no docente, programa asistencial y dimensionamiento, impulso de la investigación en particular la investigación clínica, diversificación de las fuentes de financiamiento y readecuación de su planta física y equipamiento.*
- 5- El anteproyecto de readecuación edilicia y de equipamiento realizado por la UDELAR y presentado al gobierno nacional.*
- 6- La decisión del Poder Ejecutivo de restringir como única forma de financiamiento de la readecuación edilicia y equipamiento al mecanismo de asociación público-privado (APP).*
- 7- La decisión de ADUR y la UDELAR de no rechazar a priori ningún mecanismo de financiamiento y recorrer el camino de la evaluación técnica del mecanismo de APP, incluyendo estudios de pre-factibilidad, factibilidad y valor por dinero.*
- 8- El análisis de los estudios realizados que evidencian diversas dificultades para la realización del proyecto a través del mecanismo de APP.*
- 9- Que sumado a lo anterior ha existido una clara falta de consenso político-académico en la UDELAR para seguir avanzando en la reforma de nuestro*

Hospital a través del mecanismo de las APP, lo cual es más que necesario en una Institución democrática y cogobernada.

10- Que los dos puntos anteriores han determinado la consecuente suspensión de los trámites de aplicación de la APP y la necesidad de búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento del Proyecto de Reconversión del Hospital.

La Asociación de Docentes de la UDELAR resuelve:

1- Manifestar su firme apoyo al necesario e imperioso proceso de reconversión del Hospital Universitario que la Facultad de Medicina y la UDELAR.

2- Apoyar en todos sus términos el pedido presupuestal de la UDELAR, en particular en lo que refiere a la solicitud de fondos para el inicio obras para la mejora de la planta física y equipamiento del Hospital de Clínicas.

3- Manifestar que los fondos con destino a inversión edilicia aprobados en la Comisión de Hacienda integrada con Presupuesto son totalmente insuficientes para iniciar un proceso de mejora edilicia en plazos razonables mientras se obtiene financiamiento para el proyecto global.

4- Mantener la búsqueda de formas de financiamiento alternativas para el proyecto edilicio y de equipamiento elaborado por la UDELAR, sin perjuicio de que mientras se procesan dichas instancias de largo plazo se deberán exigir fondos en la rendición de cuentas así como otros que la propia UDELAR pueda destinar para el inicio de la obras en el corto y mediano plazo.

5- Apoyar el avance de otros aspectos del proyecto de reconversión del Hospital en particular:

a- Desarrollo de un programa asistencial que permita la integración definitiva del HC en el SNIS en un escenario de complementación con ASSE y otros efectores del sistema, permitiendo así avanzar en el dimensionamiento definitivo del Hospital en los aspectos asistenciales.

b- Apoyar procesos que impulsen la alta dedicación y dedicación total para los docentes clínicos, que permitan el desarrollo asistencial, de enseñanza de pre y posgrado y la investigación clínica.

c- Modificaciones de la organización del trabajo del personal no docente, en particular asistencial, que permita mejora de las condiciones laborales, salariales y de capacitación y por tanto frenar la fuga permanente de personal capacitado.

d- Continuar avanzando en los cambios estructurales de mejora del gobierno y gestión institucional.

e- Diversificar las fuente de financiamiento del Hospital a través del reconocimiento por parte del PE de la actividad asistencial y su necesario financiamiento, desarrollo de medicina altamente especializada, y ventas de servicios, entre otros.

6- Denunciar en la opinión pública la falta de apoyo del gobierno nacional al desarrollo del Hospital y la necesidad de que se contemple el pedido presupuestal elaborado por la UDELAR.

Moción unificada elaborada por la comisión ad hoc en la Convención

PROYECTO RESOLUCION CONVENCION ADUR

CONSIDERANDO:

1- *La necesidad que el país y el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) cuente con un Hospital Universitario que lidere la formación de los recursos humanos para la salud, la innovación y la investigación clínica, en coordinación estrecha con la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) y otros efectores públicos y privados que participan de la enseñanza y generación de conocimiento en el área de la ciencias médicas.*

2- *Los avances, aunque aún insuficientes, que propenden a la inserción definitiva del Hospital en el SNIS, en particular los convenios alcanzados con ASSE y el Poder Ejecutivo en los últimos periodos.*

3- *La decisión del Hospital de Clínicas, la Facultad de Medicina y la Universidad de la Republica de avanzar en un proceso de reconversión profunda del Hospital con el objetivo de mejorar la calidad de la asistencia, enseñanza y la investigación.*

4- *Que la reconversión del Hospital implica transformaciones profundas en su organización, estructura docente y no docente, programa asistencial y dimensionamiento, impulso de la investigación en particular la investigación clínica, diversificación de las fuentes de financiamiento y readecuación de su planta física y equipamiento.*

5- *El anteproyecto de readecuación edilicia y de equipamiento realizado por la UdelaR y presentado al gobierno nacional.*

1) *El informe de prefactibilidad de financiamiento por la vía PPP de las obras del Hospital de Clínicas.*

2) *Dicho informe señala que el financiamiento por la vía PPP no representa una ventaja significativa en lo económico con respecto a las vía tradicional de financiación por obra pública.*

3) *Dicho estudio también señala que, en caso de financiar las obras y el mantenimiento del Hospital de Clínicas por la vía PPP, la Universidad quedaría endeudada por muchos años sin garantía de que los fondos para pagar dicha deuda no comprometan el conjunto del presupuesto universitario. Este problema es particularmente difícil de resolver porque los plazos involucrados exceden ampliamente un periodo de gobierno.*

4) *La dificultad señalada en el punto anterior es común a cualquier vía de financiamiento, en lo que tiene que ver con el mantenimiento, en la medida que el presupuesto del Hospital de Clínicas no está separado del resto de la Universidad.*

10) *En su Convención de 2016, en relación a la financiación de "la reforma de la planta física del Hospital de Clínicas", ADUR resolvió: "Condicionar la decisión del financiamiento a que (...) se obtengan las garantías de que la financiación de esta obra no comprometerá el presupuesto universitario ya asignado."*

11) *La necesidad, ante un desafío presupuestal de enorme envergadura, que la decisión se tome intentando lograr amplios acuerdos.*

La Asociación de Docentes de la UDELAR resuelve:

1) *Manifiestar la inconveniencia de utilizar el mecanismo de PPP para financiar las obras del*

Hospital de Clínicas bajo las condiciones que hoy están planteadas.

2) Proponer al CDC de la Universidad de la República suspender el trámite de financiamiento de la reforma del Hospital de Clínicas por la vía PPP.

3- Manifestar su firme apoyo al necesario e imperioso proceso de reconversión del Hospital Universitario de la Facultad de Medicina y la UdelaR.

4- Apoyar en todos sus términos el pedido presupuestal de la UdelaR, en particular en lo que refiere a la solicitud de fondos para el inicio obras para la mejora de la planta física y equipamiento del Hospital de Clínicas.

5- Manifestar que los fondos con destino a inversión edilicia aprobados en la Comisión de Hacienda integrada con Presupuesto son totalmente insuficientes para iniciar un proceso de mejora edilicia en plazos razonables mientras se obtiene financiamiento para el proyecto global.

6- Mantener la búsqueda de formas de financiamiento alternativas para el proyecto edilicio y de equipamiento elaborado por la UdelaR, sin perjuicio de que mientras se procesan dichas instancias de largo plazo se deberán exigir fondos en la rendición de cuentas así como otros que la propia UdelaR pueda destinar para el inicio de la obras en el corto y mediano plazo.

7- Evaluar la posibilidad de reasignar recursos de la UdelaR para las obras referidas al Hospital de Clínicas en la asignación presupuestal de la Udelar, considerando las alternativas de que tales recursos se destinen a la remodelación del actual edificio o a la construcción de un anexo en el mismo predio.

8- Apoyar el avance de otros aspectos del proyecto de reconversión del Hospital en particular:

a- Desarrollo de un programa asistencial que permita la integración definitiva del HC en el SNIS en un escenario de complementación con ASSE y otros efectores del sistema, permitiendo así avanzar en el dimensionamiento definitivo del Hospital en los aspectos asistenciales. Esto debe acompañarse de la financiación a través de presupuesto asistencial desde ASSE, reconociendo así el importante rol para los usuarios de ASSE.

b- Apoyar procesos que impulsen la alta dedicación y dedicación total para los docentes clínicos, que permitan el desarrollo asistencial, de enseñanza de pre y posgrado y la investigación clínica.

c- Modificaciones de la organización del trabajo del personal no docente, en particular asistencial, que permita mejora de las condiciones laborales, salariales y de capacitación y por tanto frenar la fuga permanente de personal capacitado.

d- Continuar avanzando en los cambios estructurales de mejora del gobierno y gestión institucional.

e- Diversificar las fuente de financiamiento del Hospital a través del reconocimiento por parte del PE de la actividad asistencial y su necesario financiamiento, desarrollo de medicina altamente especializada, y ventas de servicios, entre otros.

9- Denunciar en la opinión pública la falta de apoyo del gobierno nacional al desarrollo del Hospital y la necesidad de que se contemple el pedido presupuestal elaborado por la UdelaR.

Moción de Ciencias con redacción alternativa del punto 7 de la propuesta unificada

1) Apoyar el avance de otros aspectos del proyecto de reconversión profunda del Hospital, atendiendo a:

a) desarrollar un programa asistencial que permita la integración definitiva del HC en el SNIS en un escenario de complementación con ASSE y otros efectores del sistema, permitiendo así avanzar en el dimensionamiento definitivo del Hospital en los aspectos

- asistenciales. Esto debe acompañarse de financiación a través de presupuesto asistencial desde ASSE, reconociendo así el importante rol para los usuarios de ASSE;*
- b) mejorar las condiciones laborales, salariales y de capacitación de forma que permita frenar la fuga permanente de personal capacitado, apoyando procesos que impulsen la alta dedicación de los docentes clínicos (indispensable para sostener la labor asistencial en conjunto con la enseñanza de grado y posgrado y la investigación clínica), junto a modificaciones de la organización del trabajo del personal no docente, en particular asistencial.*
- c) continuar avanzando en los cambios estructurales de mejora del gobierno y gestión institucional.*

2. Estatuto del personal docente

Moción de Ciencias

Moción de ADUR Ciencias para pasar a cuarto intermedio

Respecto al cuarto punto del orden del día de la XVII CONVENCION ADUR referido al Estatuto del personal docente, ADUR Ciencias considera:

- 1. Que el documento presentado es un valioso aporte ya que recoge y sintetiza más de 10 años de discusión de nuestro gremio sobre el tema carrera docente y avanza en su concreción en una propuesta de nuevo estatuto.*
- 2. Que no obstante lo anterior el documento presenta numerosos errores de redacción, imprecisiones conceptuales y aspectos que requieren mayor discusión.*
- 3. Que el documento fue recibido con poca antelación y nuestro gremio no tuvo la oportunidad de discutirlo con la profundidad y atención que un documento de tal trascendencia requiere.*

ADUR CIENCIAS mociona:

- 1. Que la XVII CONVENCION de ADUR pase a cuarto intermedio con fecha a definir, pero no antes del 15 de octubre, con el único punto "Estatuto del personal docente" en el orden del día.*
- 2. Encomendar a una comisión que en un tiempo breve mejore la redacción actual y corrija las inconsistencias en el articulado como un paso previo a la discusión colectiva.*
- 3. Dar un plazo de un mes,, luego de finalizada la corrección de la versión a distribuir, para que los centros hagan llegar propuestas de redacción y/o conceptuales alternativas a los artículos que consideren insatisfactorios.*

Moción de ADFI

Resolución Asamblea ADFI – Estatuto del Personal Docente – 27 de julio de 2017

- 1) Manifestar la importancia que ADFI le da a la reforma del Estatuto del Personal Docente.*
- 2) Ratificar las resoluciones que ADUR ya ha tomado sobre el tema.*
- 3) Generar las condiciones para que la reforma sea votada en el CDC a más tardar en abril de 2018, dando las instancias de resolución sobre el conjunto de los artículos por parte de ADUR en el correr de este año.*
- 4) Apoyar la aprobación de aquellos temas en que ADUR ya tenga una posición tomada y que generen amplio consenso en el CDC, antes de setiembre de este año.*

Moción unificada para el EPD

- 1. Manifestar la importancia que ADUR le da a la reforma del EPD.*
- 2. Ratificar las resoluciones que ADUR ha tomado sobre el tema.*
- 3. Reconocer y agradecer el trabajo de los compañeros de ADUR de la comisión y en particular a la compañera Adriana Parodi.*
- 4. Aprobar el documento como insumo importante de la discusión de ADUR en la etapa que se inicia hoy, incorporando todas las resoluciones mencionadas en el punto 2.*
- 5. Impulsar a nivel del cogobierno la discusión del tema en todas las instancias.*

ANEXO II – Resultados de la elección de la Comisión ejecutiva

Total 119 votos	Candidatos titulares						
CENTROS	Alzugaray	Bardazano	Bielli	Casas	Ezzatti	Rey	Rodríguez
AGRONOMIA	1	10	9	1	1	9	8
BELLAS ARTES	7	0	0	7	7	0	0
CIENCIAS	0	4	11	0	2	11	11
CIENCIAS ECONOMICAS	6	6	6	0	6	0	0
CIENCIAS SOCIALES	4	6	2	4	4	2	2
DERECHO	0	4	3	1	0	3	4
EDUCACION FISICA	0	0	0	0	0	0	0
HUMANIDADES	0	0	0	0	0	0	0
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0	0	0	0	0	0	0
INGENIERIA	6	12	6	0	12	6	6
LITORAL	10	1	1	0	0	1	1
MEDICINA	0	8	8	0	0	8	7
NUTRICION	6	0	1	6	1	0	0
ODONTOLOGÍA	0	2	7	3	1	0	4
OFICINAS CENTRALES (APEX, SECTORIALES)	8	0	0	8	8	0	0
PSICOLOGIA	5	5	0	5	5	0	0
QUÍMICA	2	0	0	2	2	0	0
TECNOLOGÍA MEDICA	4	1	0	4	3	0	0
VETERINARIA	5	0	3	3	0	0	2
ARQUITECTURA	0	2	2	0	0	1	2
CURE	2	1	3	1	1	3	3
TOTAL VOTOS	66	62	62	45	53	44	50

Total 116 votos	Candidatos suplentes			
CENTROS	Alvarez	Barone	Lopez	Romero
AGRONOMIA	3	7	8	8
BELLAS ARTES	7	0	0	7
CIENCIAS	8	11	6	11
CIENCIAS ECONOMICAS	6	0	6	6
CIENCIAS SOCIALES	5	4	6	4
DERECHO	0	4	3	3
EDUCACION FISICA	0	0	0	0
HUMANIDADES	0	0	0	0
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0	0	0	0
INGENIERIA	12	12	12	12
LITORAL	9	11	1	11
MEDICINA	0	8	8	8
NUTRICION	6	0	0	6
ODONTOLOGÍA	7	2	4	1
OFICINAS CENTRALES (APEX, SECTORIALES)	6	0	0	6
PSICOLOGIA	4	0	0	0
QUÍMICA	2	0	0	2
TECNOLOGÍA MEDICA	6	0	0	6
VETERINARIA	3	3	1	2
ARQUITECTURA	2	2	2	2
CURE	1	1	1	4
TOTAL VOTOS	87	65	58	99

ANEXO III – Informe de la Comisión ejecutiva 2015-2017

INFORME COMISIÓN EJECUTIVA 2015-2017

La comisión Ejecutiva asumió el 23 de julio 2015. En su primera reunión se realizó el nombramiento de las Secretarías y suplencias de la Comisión Ejecutiva.

Tareas	Titular	Primer Suplente	Segundo Suplente
Presidente	Rodney Colina	Hugo Barone	Juan Calvo
Secretario General	Inés Moraes	Nicolás Wschebor	Rafael Rey
Tesorero	Pola Espert	Nicolás Guigou	
Sec. Información y Propaganda	Alejandro Bielli	Adriana Delfraro	
Sec. Asuntos Universitarios	Franco Ruggiano	Mauricio De Rosa	
Sec. Asuntos Gremiales	Alicia Álvarez	Mariana Cora	
Sec. de Organización	Norberto Rodríguez	Beatriz Castro	

Temas que se trabajaron en el período:

Jubilaciones de los docentes en régimen de DT

Se trabajó el tema tanto en la Comisión Ejecutiva como en el Consejo Federal recibiendo al docente Héctor Musto y al Decano de la Facultad de Ciencias Juan Cristina. Se acompañaron las gestiones realizadas por el Rectorado ante el MEF y el Ministerio de Trabajo.

Presupuesto-Rendición de Cuentas

Elaboración de una propuesta de plataforma propia y un plan de movilización. Elaboración de declaraciones en el contexto de la Rendición de Cuentas.

Se invitó al Rector a la CE a dialogar sobre aspectos presupuestales de la propuesta UdelaR.

Se conformó una Comisión de trabajo para la campaña de presupuesto, la misma abarcó Campaña en medios tanto televisivos como digitales (redes, twitter, facebook)

Impresión de volantes, colocación de pasacalles, pins con la consigna 6+1%

Participación de la instalación de la carpa en defensa de la educación que se ubicó en la explanada de la Udelar, con la participación de los demás gremios universitarios.

Se apoyó la consigna “En defensa de la Universidad” “Si hay recorte hay lucha” y de la colocación de una tijera de gran tamaño en la explanada de la Udelar simbolizando el recorte.

Participación de las movilizaciones junto a la intergremial y se planteó la plataforma sindical de ADUR respecto al presupuesto en las oratorias.

Creación de una comisión de figuras de alto prestigio que junto a las autoridades de ADUR buscarán explicar y defender el pedido presupuestal universitario, ante las autoridades del Poder Ejecutivo y al Parlamento.

Se solicitaron y realizaron reuniones a las bancadas con representación parlamentaria a los efectos de mantener un intercambio sobre la asignación presupuestal para la Udelar.

Entrevista con la Comisión de presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Diputados y luego con la misma de Cámara de Senadores.

Se mantuvo una reunión con el Presidente del PIT-CNT por la asignación presupuestal para la

educación.

Gestiones respecto a los descuentos por paro que se hicieron en ocasiones que no correspondía.

Difusión y coordinación de la gira de la intergremial universitaria por las sedes del interior.

Se conformó y presentó en 2015 y 2017 la plataforma sindical de ADUR en el marco de las mesas redondas presentadas por la UdelaR organizadas por el Rector, en el paraninfo y la Sala Maggiolo, respectivamente.

Se realizaron desde la CE la convocatoria a los medios de prensa (radio, televisión, diarios y semanarios) en formato de conferencia de prensa para presentar la plataforma sindical de ADUR en el marco de la lucha presupuestal.

Afiliaciones

Se hicieron gestiones ante el Rector respecto al tema de los descuentos a los afiliados docentes y sus dificultades técnicas que terminan repercutiendo en pérdidas económicas para la Asociación. Campaña de afiliación y elaboración de un Tríptico informativo.

Estatuto de ADUR

Interpretación del Estatuto de ADUR respecto de la incorporación de los Adures del interior.

Se concreto la incorporación del ADUR del Litoral y el CURE.

Se creó una comisión de estudio del estatuto de ADUR Central integrada por Norberto Rodríguez, Hugo Barone y Nicolás Wschebor, a los efectos de realizar un análisis que pueda tender a la mejora del mismo.

Se impulso el cumplimiento de los requisitos de elección de los delegados al Consejo Federal y a la Convención y se comenzó a controlar el cumplimiento por parte de los centros.

Hospital de Clínicas

Organización de una Mesa Redonda en el marco, de la existencia de distintas posiciones respecto del financiamiento de la reestructura del Hospital de Clínicas.

Reconsideración de la posición de ADUR en el movimiento “Todos por el Clínicas”

Se incluyó la discusión acerca de la financiación de la reestructura del Hospital de Clínicas a través de proyectos PPP, donde se resolvió aprobar la Inscripción del Hospital de Clínicas según lo dispuesto por la Ley 18.786, para el comienzo de la consulta de viabilidad.

Comisiones Centrales

Se impulso la modificación del reglamento de elección de delegados a comisiones centrales de ADUR. Finalmente se voto la propuesta presentada por ADUR Derecho.

Conformación de informes de los postulantes a comisiones centrales para la posterior consideración de los centros y votación en el Consejo Federal.

Se mantienen reuniones con los delegados a la CSIC, CSE, SCEAM, CPP, Comisión de Prevención y actuación ante el Acoso de la Udelar, PCET-MALUR e Instituto de Capacitación.

Gremiales

Reuniones de la Intergremial Universitaria: FEUU, AFFUR, UTHC, ADUR, que se realizan regularmente en el local de ADUR.

Se participa de las reuniones de la CSEU.

Participación y colaboración en el VII Encuentro Sindical Nuestra América (ESNA), realizado en Montevideo en abril de 2016, bajo la responsabilidad del PIT-CNT.

Participación en VII REUNIÓN LATINOAMERICANA DE SINDICATOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR en Buenos Aires.

Donación a la ocupación de Fripur.

Donación organización de la marcha de la diversidad.

Solidaridad con Dolores y las localidades afectadas por las condiciones climáticas, organización y centralización de los aportes de los centros junto con los aportes de ADUR Central destinados al SINAIE.

Se ha recibido la preocupación por la situación de los cargos interinos pertenecientes a Oficinas Centrales que se encontraban en una situación de alta vulnerabilidad.

Convenciones de ADUR

Se organizó y convocó el levantamiento del cuarto intermedio XVI Convención “Gerardo Rodríguez”, la XVII Convención “Alejandra Gutiérrez” y el levantamiento del cuarto intermedio.

Ley derecho de autor

Se recibieron a integrantes de la Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay y a docentes del ProEVAY del Núcleo REAA. Se mantuvieron contactos con el Pro rector de enseñanza para la presentación de un documento en el CDC.

Se mantuvo una reunión con la FEUU por Proyecto de Ley presentado por AGADU, CUL y FEUU, de aprobarse, atentaría contra diversos actores y dimensiones de la educación universitaria.

Retribuciones a los delegados a las subcomisiones de la CSIC

Se dio la discusión tanto en la Comisión Ejecutiva como en el Consejo Federal y se recibió a la Pro Rectora Cecilia Fernández.

Interior

Se ingresa el tema sobre el Reglamento de Departamentos Académicos para los centros universitarios regionales para la discusión de los centros y tratamiento en el Consejo Federal.

Participación en la Jornada sobre interior en el CURE.

Se invitó al consejo federal al candidato propuesto a presidir la CCI Marcel Achkar.

Presupuestales

Se puso a consideración del Consejo Federal los temas referidos a los aumentos salariales para el 2017 y la adjudicación de extensiones horarias en el marco de la Partida Incremental 2017 para Carrera Docente.

Dada la resolución de la Convención se impulsó la conformación del Grupo de trabajo sobre escala salarial.

Pro rectorado de Extensión

Se invitó en su momento al ex pro-rector de extensión Hugo Rodríguez a exponer los detalles e ideas sobre el documento de re-estructura de la extensión.

Se invitaron a los candidatos a Pro rector al Consejo Federal a los efectos de que pudieran exponer acerca de su propuesta de trabajo.

Estatuto de Personal Docente

ANEXO IV – Resoluciones

1. Hospital de Clínicas

PROYECTO RESOLUCION CONVENCION ADUR

CONSIDERANDO:

- 1) *El informe de pre-factibilidad de financiamiento por la vía PPP de las obras del Hospital de Clínicas,*
- 2) *Que dicho informe señala que el financiamiento por la vía PPP no representa una ventaja significativa en lo económico respecto a la vía tradicional de financiación por obra pública,*
- 3) *Que dicho estudio también señala que, en caso de financiar las obras y el mantenimiento del Hospital de Clínicas por la vía PPP, la Universidad quedaría endeudada por muchos años sin garantía que los fondos para pagar dicha deuda no comprometan el conjunto del presupuesto universitario. Este problema es particularmente difícil de resolver porque los plazos involucrados exceden ampliamente un periodo de gobierno.*
- 4) *Que la dificultad señalada en el punto anterior es común a cualquier vía de financiamiento, en lo que tiene que ver con el mantenimiento, en la medida que **el presupuesto del Hospital de Clínicas no está separado del resto de la Universidad.***
- 5) *La necesidad que el país y el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) cuenten con un Hospital Universitario que lidere la formación de recursos humanos para la salud, la innovación y la investigación clínica, en coordinación estrecha con la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) y otros efectores públicos y privados que participan de la enseñanza y generación de conocimiento en el área de la ciencias médicas.*
- 6) *Los avances, aunque aún insuficientes, que propenden a la inserción definitiva del Hospital en el SNIS, en particular los convenios alcanzados con ASSE y el Poder Ejecutivo en los últimos periodos.*
- 7) *La decisión del Hospital de Clínicas, la Facultad de Medicina y la Universidad de la República de avanzar en un proceso de reconversión profunda del Hospital, **con el objetivo de mejorar la calidad de la asistencia, enseñanza y la investigación.***
- 8) *Que tal reconversión implica transformaciones profundas en su organización, estructura docente y no docente, programa asistencial y dimensionamiento, impulso de la investigación (en particular la investigación clínica), diversificación de las fuentes de financiamiento y readecuación de su planta física y equipamiento.*
- 9) *El anteproyecto de readecuación edilicia y de equipamiento realizado por la UdelaR y presentado al gobierno nacional.*
- 10) *Que en su Convención 2016, en relación a la financiación de "la reforma de la planta física del Hospital de Clínicas", ADUR resolvió: "Condicionar la decisión del financiamiento a que (...) se obtengan las garantías de que la financiación de esta obra no comprometerá el presupuesto universitario ya asignado."*
- 11) *La necesidad, ante un desafío presupuestal de tan enorme envergadura, que la decisión se tome intentando lograr amplios acuerdos.*

La Asociación de Docentes de la UDELAR resuelve:

- 2) *Manifiestar la inconveniencia de utilizar el mecanismo de PPP para financiar las obras del Hospital de Clínicas bajo las condiciones que hoy están planteadas.*
- 3) *Proponer al CDC de la Universidad de la República suspender el trámite de financiamiento de la reforma del Hospital de Clínicas por la vía PPP.*
- 4) *Manifiestar su firme apoyo al necesario e imperioso proceso de reconversión del Hospital Universitario de la Facultad de Medicina y de la UdelaR.*
- 5) ***Apoyar en todos sus términos el pedido presupuestal de la UdelaR, en particular en lo que***

refiere a la solicitud de fondos para el inicio de obras para la mejora de la planta física y equipamiento del Hospital de Clínicas.

- 6) *Manifiestar que los fondos con destino a inversión edilicia aprobados en la Comisión de Hacienda integrada con Presupuesto son totalmente insuficientes para iniciar un proceso de mejora edilicia en plazos razonables, mientras se obtiene financiamiento para el proyecto global.*
- 7) *Mantener la búsqueda de formas de financiamiento alternativas para el proyecto edilicio y de equipamiento elaborado por la UdelaR; esto sin perjuicio de que mientras se procesan dichas instancias de largo plazo, se deberán exigir fondos en la rendición de cuentas así como otros que la propia UdelaR pueda destinar para el inicio de la obras en el corto y mediano plazo.*
- 8) *Apoyar el avance de otros aspectos del proyecto de reconversión profunda del Hospital, atendiendo a:*
 - a) *desarrollar un programa asistencial que permita la integración definitiva del HC en el SNIS en un escenario de complementación con ASSE y otros efectores del sistema, permitiendo así avanzar en el dimensionamiento definitivo del Hospital en los aspectos asistenciales. Esto debe acompañarse de financiación a través de presupuesto asistencial desde ASSE, reconociendo así el importante rol para los usuarios de ASSE;*
 - b) *mejorar las condiciones laborales, salariales y de capacitación de forma que permita frenar la fuga permanente de personal capacitado, apoyando procesos que impulsen la alta dedicación de los docentes clínicos (indispensable para sostener la labor asistencial en conjunto con la enseñanza de grado y posgrado y la investigación clínica), junto a modificaciones de la organización del trabajo del personal no docente, en particular asistencial.*
 - c) *continuar avanzando en los cambios estructurales de mejora del gobierno y gestión institucional.*
- 9) *Denunciar en la opinión pública la falta de apoyo del gobierno nacional al desarrollo del Hospital y la necesidad de que se contemple el pedido presupuestal elaborado por la UdelaR.*

2. Estatuto del personal docente

1. *Que la XVII CONVENCION de ADUR pase a cuarto intermedio, hasta la segunda quincena de octubre, con el único punto "Estatuto del personal docente" en el orden del día.*
 2. *Encomendar a una comisión que en un tiempo breve mejore la redacción actual y corrija las inconsistencias en el articulado como un paso previo a la discusión colectiva.*
 3. *Dar un plazo de un mes, luego de finalizada la corrección de la versión a distribuir, para que los centros hagan llegar propuestas de redacción y/o conceptuales alternativas a los artículos que consideren insatisfactorios.*
-

-
1. *Manifiestar la importancia que ADUR le da a la reforma del EPD.*
 2. *Ratificar las resoluciones que ADUR ha tomado sobre el tema.*
 3. *Reconocer y agradecer el trabajo de los compañeros de ADUR de la comisión y en particular a la compañera Adriana Parodi.*
 4. *Aprobar el documento como insumo importante de la discusión de ADUR en la etapa que se inicia hoy, incorporando todas las resoluciones mencionadas en el punto 2.*
 5. *Impulsar a nivel del cogobierno la discusión del tema en todas las instancias.*

3. Otras

Fecha para próxima sesión de la Convención

Encomendar a la Comisión ejecutiva a fijar la próxima sesión de la Convención para la segunda quincena del mes de octubre.

Reconocimiento a la Comisión ejecutiva saliente

En ocasión de la elección de una nueva Comisión Ejecutiva de ADUR, la Convención reconoce y agradece el trabajo realizado en estos años por el Ejecutivo saliente.

Reconocimiento al becario de apoyo al cogobierno

*Considerando que hoy es el último día de trabajo del becario de cogobierno Marcelo Dávila:
Agradecer la tarea realizada durante estos años, que fue realizada con gran compromiso y responsabilidad.
El trabajo favoreció sin duda el trabajo y la comunicación de todos los que trabajamos en comisiones centrales.*

ANEXO V – Asistentes

Agronomía	Arquitectura	Bellas artes	Ciencias
Ariel Castro	Alejandro Ferraz-Leite	Adriana Esperoni	Anabel Fernández
Clara Pritsch	Santiago Medero	Elina Zurdo	Daniel Panario
Fabiana Pezzani	Sofía Martínez	Gabriela Giusti	Estela Castillo
Felipe Lezzama		Gonzalo Antúnez	Felipe Sierra
Florencia Allieme		Sergio González	Gabriela Casanova
Mercedes Arias		Zulma Giménez	Gustavo Piñeiro
Rafael Wins			Laura Coitiño
			Leonel Gómez
			Leonor Thomson
			Ofelia Gutiérrez
			Sandra Frabasile

Cs. económicas	Ciencias sociales	CURE	Derecho
Bruno Giometti	Camila Falkin	Carlos Iglesias	Gustavo Arce
Gonzalo Salas	Cecilia Olivieri	Leticia Chiglino	Hugo Barone
Inés Moraes	Paola Mascheroni	Luciana Gilman	Renee Carleo
Laura Aspirot	Rafael Rey	Walter Ferrer	
Mijaíl Yapor			

Enfermería	Ingeniería	Litoral	Medicina
Miriam Raquel Díaz	Daniel Ariosa	Aitziber Arana	Cecilia Guillermo
	Grégory Rándall	Evelise Amgarten	Federico Preve
	Ítalo Bove	Horacio Heinzen	José Souza
	Franco Simini	Ignacio Monteverde	Mariana Guirado
	Leonardo Behak	Javier García	Martín Rebella
	Lorena Etcheverry	Lugía Grille	Maynés López
	Matías Valdés	Mónica Cabrera	Sandra Romano
	Nicolás Wschebor	Natalia Bisio	
	Pablo Ezzatti	Rodney Colina	
	Sandra Kahan	Victoria Lagaxio	
	Yasim Zeballos		

Nutrición	Odontología	Oficinas centrales	Psicología
Fernanda Risso	Annabel Grassi	Alicia Álvarez	Gabriel Eira
María Noel Acosta	Cecilia Amorín	Carla Assandri	Mónica Llado
Pablo Pereira	Cecilia Gendra	Cecilia Matonte	Nelson De León
Viviana Santín	Laura Cosetti	Dulcinea Cardozo	
	Paula Gendra	Juan Geymonat	
	Silvio Scardoni		
	Sylvia Piovesán		

Química	Tecnología médica	Veterinaria
Andrea Martínez	Ana Combol	Alejandro Bielli
Rocío Guevara	Claudia Izquierdo	Clara Larocca
	Lilián Vucovich	Cristina Ríos
	Lucía De Pena	José Passarini
	Macarena Casavalle	Marisol Barneche
	Patricia Manzoni	
	Rolando Ramírez	

*Mi agradecimiento sincero a todo el gremio, que me ha dado la oportunidad de aprender
muchísimo de personas que realmente aman lo que hacen.*

Marcelo Dávila